

**ACTA No. 1312**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**4ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 20 DE AGOSTO DE 2015**

**PRESIDEN, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER**

**VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el veinte de agosto de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
CASTILLO, Emanuel	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
COLACCE, Alejandro	RETAMOZA, Julio
DIGHIERO, Jorge	SOCA, Francis
FERNÁNDEZ, Silvia	TECHERA, Dahian
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	

**SUPLENTE**

AYRES, Bosco	MARTINS, Luis
VEGA, Pablo	TESKE, Nelda
RUIZ DÍAZ, Cristina	MARTÍNEZ, Williams
LISTUR, Adela	CABALLERO, Guadalupe
BÓFFANO, Aldo	SOSA, Ángel
RACOVSKY, Ana	BENÍTEZ, Nair
ACOSTA, Natalia	QUEIRÓS, Ricardo
FREITAS, Sonia	BIGLIERI, Humberto
FERREIRA, Luis	BARTABURU, Jorge
ARRIGONI, Sergio	MENDIETA, Beder
BARRETO, Patricia	SOLSONA, Karen
LEITES, Libia	SABELÍN, Andrea
DUVAL, Susana	DOLCE, Alfredo
QUINTANA, Rossana	SAN JUAN, Ana
CABILLÓN, Rosanna	DÍAZ, José
MOLINARI, Emiliano	BARTZABAL, Rafael
SUPERÍ, Nicolás	DALMÁS, Dino
FAGÚNDEZ, Marcelo	SORIA, Carlos
GUERRERO, William	CASTRILLÓN, Sandra
RIVAS, Eduardo	BICA, Verónica
CUEVASANTA, Richard	MARTINEZ, Carmencita
LACUESTA, Sandra	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	BERRETTA, Mario
PINTOS, Robert	PAREDES, Carlos
SILVEIRA, Ana María	BERNARDONI, Didier
CARBALLO, José	SUÁREZ, Luis

**Fuera de hora:** Pablo Bentos, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Nicolás Masseilot, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Hilda Texeira.-

**Sin aviso:** Mauro Buchner.-

---

**SUMARIO**

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Informes de Presidencia.-

**Media Hora Previa**

- 3o.- Consumo de alcohol y drogas por parte de los jóvenes.- Planteo del señor edil Ángel Martínez.-
- 4o.-Sujetos detenidos en depósito de vehículos perteneciente a la Intendencia Departamental.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-
- 5o.- Festival Internacional del Río Uruguay, Fidru 2015.- Planteo de la señora edila Cristina Ruíz Díaz.- (Se trata al final del Orden del Día)
- 6o.-Asamblea a realizarse el día 22/08/15 en el cine Teatro de Guichón, motivo del planteo de que termas de Almirón pasen a la órbita de la Intendencia.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.
- 7o.- Día Nacional de las Trabajadoras Domésticas (19 de agosto).- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-
- 8o.- Solución a distintos problemas del barrio Curupí.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-
- 9o.- Solicitud del señor edil Francisco Gentile de un minuto de silencio por el fallecimiento del esposo de la señora edila Eddy Cravea.-

**Asuntos Entrados**

**A) Comunicaciones.-**

- 10o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referentes a nuevo aniversario del robo de la bandera original de los Treinta y Tres Orientales del Museo Histórico Nacional. Carpeta No. 605.-
- 11o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea referente a información supuestamente errónea que apareciera en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Carpeta No. 606.-
- 12o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Luis Ciganda referente a preocupación por la cría de perros de gran porte. Carpeta No. 607.-
- 13o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 170/13, relacionado a moción del ex edil señor Saúl Villagrán, referente a: "Realojo que han tenido algunos barrios de Paysandú, desde el año 2009-2010". Carpeta No. 613.-

- 14o.-** Banco de la República.- Contesta Of. No. 271/15, relacionado a planteo de la señora edila Prof. Nelda Teske de Beneventano, referente a: "El pago electrónico y el problema de los cajeros automáticos". Carpeta No. 615.-
- 15o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 240/15, relacionado a moción de la señora edila Raquel Medina y ex edila Sandra Navadián, referente a: "Necesidad de nivelación de calle, cordón cuneta y veredas (Felipe Argentó entre Ferreira Aldunate e Industrias)". Carpeta No. 625.-
- 16o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 766/10, relacionado a moción del ex edil Saúl Villagrán referente a: "Regularización de asentamientos que aún no tienen título de propiedad". Carpeta No. 629.-
- 17o.-** Junta Departamental de Artigas.- Comunica integración de su Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Carpeta No. 630.-
- 18o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante nacional Dr. Nicolás Olivera, referente al remero Juan Antonio Rodríguez quien desarrollara su carrera deportista en Paysandú defendiendo al Club Remeros sanducero. Carpeta No. 631.-
- 19o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante Dr. Nicolás Olivera, referente al reciente acuerdo de congelación de precios. Carpeta No. 633.-
- 20o.-** Cámara de Representantes.- Comunica integración de la Mesa de dicha Cámara para el Primer Período de la XLVIII Legislatura. Carpeta No. 634.-
- 21o.-** Corte Electoral.- Comunica que resolvió aprobar el Plan Inscriptivo de Mesas Móviles para el año 2015, adjuntando el mismo. Carpeta No. 635.-
- 22o.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras del señor edil Sergio Duclosson referente a la reciente participación de 200 deportistas uruguayos en los Juegos Olímpicos Panamericanos. Carpeta No. 657.-
- 23o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por los señores Representantes Eduardo Rubio y Dr. Nicolás Olivera, referente a situación de emergencia laboral que vive Paysandú. Carpeta No. 632.-
- 24o.-** Alteración del orden de la sesión.-

#### **Orden del día**

- 25o.-** Acta No. 1308.- Sesión especial realizada el día 04/08/15. Rep. No. 39.020.-
- 26o.-** Acta No. 1309.- Sesión ordinaria realizada el día 07/08/15. Rep. No. 39.021.-
- 27o.-** Cruce de la vía férrea en Éxodo y Dr. Roldán.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.015.-
- 28o.-** ¿Qué sucede con la reconstrucción de Dr. Roldán? Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.016.-

- 29o.-** Iluminar predio en los accesos a pueblo Gallinal.- Moción del ex edil señor Mauricio de Benedetti.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.017.-
- 30o.-** Mejoras en el barrio IC5.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.018.-
- 31o.-** Cordón cuneta en calle Instrucciones del Año XIII desde Zorrilla hasta paralela a Dr. Roldán.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.019.-
- 32o.-** Declaración de interés departamental a la segunda Fiesta Nacional de la Soja.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-  
Cultura, informa: Rep. No. 39.009.-
- 33o.-** Nuevamente el Club Paysandú en riesgo de desaparecer.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Cultura, informa: Rep. No. 39.010.-
- 34o.-** Velódromo Municipal: así es como apoya la Intendencia el deporte.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 39.011.-
- 35o.-** Las luminarias del parque Artigas y el estado de las tribunas.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 39.012.-
- 36o.-** Declaración de interés departamental al evento "2 Sueños Unidos".- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Williams Martínez.-  
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 39.014.-
- 37o.-** Instalación de un ascensor eléctrico de uso compartido para facilitar el acceso a la Junta Departamental y planta alta de la Intendencia Municipal.- Moción del ex edil señor Ramón Appratto.-  
Construir la biblioteca de la Junta Departamental de Paysandú.- Moción del ex edil señor Leonardo de Souza.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 38.996.-
- 38o.-** Prometieron devolver lo mal recaudado a los vecinos de una calle, es justo que también se devuelva a los demás vecinos en esa situación.- Moción del ex edil señor Walter Duarte.  
Presupuesto, informa: Rep. No. 38.998.-
- 39o.-** Administración municipal no paga espacios publicitarios contratados en medio de la ciudad de Guichón.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 38.999.-
- 40o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Remite informe sobre el pliego particular de condiciones para la "Construcción y Licitación de la Terminal de Omnibus en nuestra ciudad".-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.000.-
- 41o.-** La renuncia del intendente Bentos solicitada a la Junta Departamental.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.002.-

- 42o.-** Desaparecieron más de 2000 litros de gasoil del edificio de vialidad.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.003.-
- 43o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 10/12/14, referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio a noviembre de 2014.-  
Tribunal de Cuentas de la República.- Ratifica las observaciones formuladas por la contadora delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por la Intendencia Departamental.-  
Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/08/14, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de marzo, mayo, septiembre a diciembre de 2013 y enero a junio de 2014.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.004.-
- 44o.-** Exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones números 1403 y 35, propiedad de la Asociación Cristiana de Jóvenes, desde el Ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.005.-
- 45o.-** Exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al Padrón chacra No. 1278, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas (Ajupe), desde el Ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.006.-
- 46o.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite Proyecto de Norma Legislativa Nacional presentado por el señor Jorge Recioy.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.028.-
- 47o.-** Graves irregularidades que han existido en la actual administración de la Intendencia Departamental.- Planteamiento formulado por el ex edil señor Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 30/10/14.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.029.-
- 48o.-** Enajenación a favor de los señores Glauco Acuña Olivera e Hilda Beatriz Anhalt Schell, la vivienda No. 28 del Conjunto Habitacional IC 13, sito en el Padrón No. 15.461.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.030.-
- 49o.-** Rectificación del Decreto No. 6605/2012, de fecha 11/05/2012, en lo que respecta a la enajenación de los padrones que se indican, a favor de los beneficiarios del PIAI del barrio Enhacore, según detalla.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.031.-
- 50o.-** Taller en Farol Chaplin: una experiencia que no tendría que cesar.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-  
Promoción Social, informa: Rep. No. 39.025.-
- 51o.-** Apoyar a capilla María Auxiliadora.- Moción del ex edil señor Walter Duarte.-  
Promoción Social, informa: Rep. No. 39.026.-

- 52o.-** Alojamiento para los empleados comerciantes radicados en Termas de Guaviyú.- Planteo del ex edil Dr. Gustavo Bonifacio en la media hora previa de sesión de fecha 14/08/14.- Promoción Social, informa: Rep. No. 39.027.-
- 53o.-** Festival Internacional del Río Uruguay, Fidru 2015.- Planteo de la señora edila Cristina Ruíz Díaz en la media hora previa.-
- 54o.-** Reconocimiento a la velerista sanducera Dolores Moreira.- Moción del señor edil Francis Soca.-  
Reconocimiento a Dolores Moreira Fraschini por su excelente participación en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruíz Díaz y Washington Gallardo.-  
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 39.013.-
- 55o.-** Sigue la improvisación: asesoramiento contratado por la Intendencia OBSERVADO por el Tribunal de Cuentas.- Moción de los ex ediles señores Saúl Villagrán, Daniel Andrusyszyn, Ruben García y Fabián Pesce.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 38.997.-
- 56o.-** Por incumplimiento de lo acordado con la Intendencia Departamental, OSE retiró barométrica de la Junta Local de Piedras Coloradas.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.-  
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.001.-
- 57o.-** Bancada del Frente Amplio.- Su coordinadora, señora edila Elsa Ortiz, comunica que ha sido designado como Secretario de bancada para ocupar la vacante a partir del 21 de agosto próximo, el señor Juan Pablo Acuña. Carpeta No. 678.-
- 58o.-** Liceo No. 1.- Solicita se declare de interés departamental el 1er. Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte que se realizará el día 12 de septiembre próximo. Carpeta No. 679.-
- 59o.-** Designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de "Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo".- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Dr. Marcelo Tortorella, Proc. Marta Lamas, Luis E. Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev.- Carpeta No. 580.-

**B) Asuntos entrados a tratar.-**

- 60o.-** Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental la 69ª. Exposición de Reproductores, la que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre próximo. Carpeta No. 608.-
- 61o.-** Reparación de rampa para bajada de embarcaciones en la autobalsa.- Moción del señor edil Humberto Biglieri. Carpeta No. 637.-
- 62o.-** Flechamiento de calle Andresito en sentido este-oeste.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, José Díaz y Miguel Otegui. Carpeta No. 638.-
- 63o.-** Reparación de Ruta 90 desde la intersección con Ruta 25 hasta Guichón.- Moción del señor edil Pablo Bentos. Carpeta No. 639.-
- 64o.-** Títulos de propiedad para el barrio 48 NBE.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta No. 640.-

- 65o.-** Repavimentación e instalación de lomo de burro en calle Enrique Chaplin frente a la Escuela No. 15.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta No. 641.-
- 66o.-** Creación de una guía de recursos y eventos a nivel departamental.- Moción del señor edil Roque Jesús. Carpeta No. 645.-
- 67o.-** Carencia en la asistencia médica para los vecinos de pueblo Morató.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta. Carpeta No. 646.-
- 68o.-** Ciclovía y senda peatonal en la Ruta 90.- Moción de los señores ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta No. 647.-
- 69o.-** Planteamiento de un vecino del barrio IC 5.- Moción de los señores ediles Angel Sosa y Francis Soca. Carpeta No. 648.-
- 70o.-** 100 años de la Comisión Nacional de Fomento Rural.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 649.-
- 71o.-** Reconocimiento a rugbistas sanduceros.- Moción del señor edil Carlos Soria. Carpeta No. 650.-
- 72o.-** Estado de las calles en la zona portuaria, más precisamente calle Leandro Gómez desde Pinilla a Presidente Viera.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta No. 651.-
- 73o.-** Recuperación de Avenida Brasil y su entorno.- Moción de los señores ediles Ángel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur. Carpeta No. 652.-
- 74o.-** Inundación de la policlínica del barrio Artigas cada vez que llueve.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta No. 653.-
- 75o.-** Casos de plombemia en Paysandú, una problemática a solucionar en forma urgente.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta No. 654.-
- 76o.-** No al ciberbullying, a la discriminación racial, religiosa y de cualquier índole.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta No. 655.-
- 77o.-** Erradicar la violencia en nuestras canchas de fútbol y su entorno.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta No. 656.-
- 78o.-** Intento de entrada a depósito de autos y motos de la Dirección de Tránsito- pernocte en el lugar.- Moción de los señores ediles Nicolás Masseilot, Valeria Alonzo y Williams Martínez. Carpeta No. 658.-
- 79o.-** Reempadronamiento gratis.- Moción del señor edil Julio Kniazev. Carpeta No. 659.-
- 80o.-** Determinación y control de zona de carga y descarga en el microcentro de la ciudad.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta No. 660.-
- 81o.-** Disponer la suspensión del Decreto departamental No. 6896/2013 del 10 de octubre de 2013, Plan Quebracho.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Marcelo Tortorella. Carpeta No 661.-
- 82o.-** Reconsideración del tema.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

- 83o.- Creación de un fondo departamental para eventos de las localidades del interior departamental, como forma de incentivo y apoyo a las mismas:- Moción del señor edil Roque Jesús. Carpeta No. 662.-
- 84o.- Programa de apoyo al sector turístico (MINTUR-BID). Turismo regional, más desarrollo local. Río Uruguay destino natural que nos une.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta No. 663.-
- 85o.- Reconocimiento y apoyo al evento “Feria Artesanal de pueblo Esperanza” en sus quince años ininterrumpidos de existencia, 7 y 8 de noviembre de 2015.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Guadalupe Caballero, Gastón Berretta, Héctor Martínez y Carlos Soria. Carpeta No. 664.-
- 86o.- Necesaria adecuación del entronque de radial Quebracho con Ruta 3, playa de estacionamiento e iluminación.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta No. 665.-
- 87o.- Arreglo de camino y tramo Guichón – Merinos (Cortada de Pons).- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta No. 666.-
- 88o.- Terminal de ómnibus para Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta No. 667.-
- 89o.- Adecuación de los juegos infantiles situados en el nuevo paseo de los niños para brindar más seguridad.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta No. 668.-
- 90o.- Mejor señalización de los espacios destinados a estacionamiento.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta No. 669.-
- 91o.- Comunicación inmediata.-
- 92o.- Continúa el tema en consideración.-
- 93o.- ¿Ineficiencia y mala gestión del emprendimiento termal Almirón por parte del Municipio de Guichón? Moción de los señores ediles Roque Jesús, Beder Mendieta, Pablo Bentos, Alfredo Dolce, Gastón Berretta y Héctor Martínez. Carpeta No. 670.-
- 94o.- Término de la sesión.-
- 

**1o.-APERTURA DEL ACTO.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo suficiente número de Ediles, damos comienzo a la sesión.

**2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Paso a comunicar los informes de presidencia.

(Lee) *“Bancada del Frente Amplio.- Su coordinadora, señora edila Elsa Ortiz, comunica que ha sido designado como Secretario de Bancada para ocupar la vacante a partir del 21 de agosto próximo, el señor Juan Pablo Acuña”.-*

Pasaremos este punto al final del orden del día para su aprobación.

*“Liceo No.1.- Solicita se declare de interés departamental el 1er. Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte que se realizará el día 12 de septiembre próximo”.-*

En la sesión efectuada hace ocho días, tuvimos un problema con la moción referida al siguiente tema: *“Designación del anfiteatro del río Uruguay con el nombre de ‘Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo’.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev”*. Nosotros votamos sobre tablas la designación del anfiteatro con el nombre Aníbal Sampayo. A pesar de que el resultado de la votación fue afirmativo-mayoría, no obtuvo la mayoría especial requerida para estos casos, y omitimos votar la moción. Por lo tanto, pasaremos este tema al final del orden del día, para someterlo a votación.

Hemos recibido la comunicación de la Directora de Limpieza informando que se colocará una bolsa, al lado de la volqueta que está frente a la Intendencia, para que la Junta y la Intendencia depositen los residuos allí, separando los orgánicos de los inorgánicos. Por lo tanto, solicito a todos que, a la hora de arrojar basura, lo hagan en donde corresponde, respetando esa clasificación.

Por otra parte, la Agencia de Desarrollo Paysandú nos ha invitado a la Asamblea Anual, que se desarrollará el viernes 28 de agosto a las 19:30 horas en el Centro de Emprendedores y Empresas ubicado en el Paseo del Mercado. Es cuanto tenía para informar.

A continuación damos comienzo a la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **3o.-CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS POR PARTE DE LOS JÓVENES.-**

Planteo del señor edil Ángel Martínez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ángel Martínez.

**SR. MARTÍNEZ:** En estos cinco minutos me voy a referir a un tema preocupante, que está presente hoy en la sociedad, como es el consumo de drogas y alcohol, principalmente, en los jóvenes. Al recorrer diferentes barrios durante la campaña electoral, los vecinos nos planteaban diversas inquietudes, siendo esta la más alarmante.

Por ese motivo, esta Administración, al poco tiempo de asumir, tomó el tema con total seriedad, dándole un nuevo impulso al trabajo de la Secretaría de la Familia. La Dirección General de Servicios, mediante un convenio a través de la Secretaría de la Familia, cedió un espacio en sus instalaciones al programa Ciudadela.

Ciudadela es un espacio dedicado a brindar información, diagnósticos, tratamiento ambulatorio y derivación oportuna a personas con problemas de consumo problemático de drogas y alcohol. Este programa se desarrolla a través de un equipo técnico conformado por representantes de ASSE, la organización social Ágora y Comepa. Y por parte de la Dirección General de Salud –Digesa– se aporta un vehículo en forma comunitaria.

Señor Presidente, hoy debemos agradecer a la Federación Ancap y al Centro Local de Información y Formación de Seguridad Social –CLIF– ya que, en un principio, Ciudadela funcionó en sus instalaciones. Hoy podemos decir que ya cuentan con un lugar para seguir funcionando.

Por lo expuesto, sugiero que este tema pase al plan de Políticas Sociales, a los efectos de que la Secretaría de la Familia y el programa Ciudadela continúen desarrollando actividades en los Faroles Comunitarios, Hogar Estudiantil y Asambleas Barriales, referidas al consumo de drogas y alcohol, que nos atañe a todos.

Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento y al Ejecutivo departamental. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se hará como lo solicita, señor Edil.

**4o.-SUJETOS DETENIDOS EN DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor Presidente. En el correr de la semana, creo que todos hemos sido testigos de una nota publicada en el diario local, donde su titular indica: *“Sujetos detenidos en vehículos incautados dijeron tener permiso de la Intendencia”*. Como bien lo establece dicha nota periodística, fueron encontrados dentro de un predio de la IDP, donde tiene depositados una serie de vehículos incautados. El detalle es que los vecinos hicieron la denuncia de que habían visto a cuatro sujetos ingresando en dicho predio. Pero eso no es lo que nos llama la atención ni lo que nos hace traer el tema a esta Junta Departamental, sino lo que dice más abajo, una nota realizada por el mismo diario, al Director de Tránsito. Y voy a citar lo que dice el diario: *“Consultado por El Telégrafo el director de Tránsito, Daniel Ballejo, de quien depende el depósito en cuestión, aseguró que no tenía conocimiento de lo ocurrido, y que tampoco radicaría la denuncia”*.

(Sale el señor edil Dighiero) (Asume la presidencia el señor edil Manfredi)

Aquí el detalle, señor Presidente, es que entró en una omisión como funcionario público, establecida en el decreto departamental, que marca, claramente, las pautas de cómo debe actuar un funcionario público. El detalle no es menor. El funcionario Ballejo es de larga data dentro de la institución, creo que “conoce al dedillo” el Estatuto del Funcionario Municipal así como también el Decreto 500.

La Intendencia se ha llenado de abogados en los últimos tiempos, por lo tanto, no creo que le falte asesoramiento al señor Intendente. Creo que tiene demasiado claro que aquí hay una omisión del Director de Tránsito como funcionario público.

Señor Presidente, solicito que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, porque, como Junta Departamental, necesitamos saber cuál ha sido la postura de la Intendencia, si radicó o no la denuncia. En caso de que no se haya hecho, hasta el momento, cuáles son las medidas que el Intendente tomará con este Director, que –repito- entró en omisión como funcionario público. Mire que la omisión como funcionario público nos llega también a nosotros. Queremos saber cuáles son las medidas que el Intendente tomará –o tomó- si es que no se radicó la denuncia por la Intendencia Departamental. De no haberse radicado... (Murmullos) Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente, por favor. (Campana de orden) (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le queda un minuto señor Edil.

**SR.PINTOS:** Gracias. En caso de que no se haya radicado la denuncia por parte del responsable de la Dirección de Tránsito, desde esta banca y

desde la bancada del Partido Nacional, le vamos a solicitar al Intendente la renuncia del director de Tránsito, porque si en un detalle menor como este, entra en omisión como funcionario público, lo menos que tiene que hacer el Intendente es pedirle la renuncia al director; así lo establece el Estatuto del Funcionario y las Reglamentaciones Nacionales vigentes para todos los funcionarios públicos. Repito, hablo por una nota publicada en un medio de prensa. (Entra el señor edil Dighiero) Como no tenemos información sobre si hizo o no la denuncia, solicitamos que el tema se radique en la comisión de Tránsito para que el Ejecutivo Departamental pueda informarnos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el pase a la comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 586/2015.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa por el Sr. Edil Robert Pintos, referente a: “Sujetos detenidos en depósito de vehículos perteneciente a la Intendencia Departamental”, en sesión del día de la fecha.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el planteo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

**5o.- FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY, FIDRU 2015.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruíz Díaz.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor Presidente. Me voy a referir al Festival Internacional del Río Uruguay, Fidru 2015. Este Festival se realiza en el marco de los bicentenarios del Congreso de la Liga de los Pueblos Libres, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y de la Villa Purificación, Chapicuy-Paysandú. Es una plataforma binacional que promueve cultural y turísticamente al patrimonio tangible e intangible regional uruguayo-argentino, en un espíritu de encuentro de integración complementaria que se realizará en nuestra ciudad, a partir del viernes 21.

Este festival, que en su primera edición tuvo como eje temático los 150 años de las ciudades de Paysandú y de Colón, reunió actividades que, en aquel momento, se desarrollaban simultáneamente en ambas orillas, en lugares como Quebracho, Nuevo Paysandú, San Félix, San José, Colón, Caseros y Concepción del Uruguay. En esta oportunidad, el evento es apoyado por el Consulado de la República Argentina, por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por la Dirección Departamental de Turismo de la Intendencia de Paysandú, por la Dirección de Cultura de la Intendencia de Paysandú, por el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, por el Hipódromo San Félix y también cuenta en el auspicio de la embajada de la República Oriental de Uruguay, en la República Argentina.

(Cambio de Presidente) (Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Dighiero)

Realmente, señor Presidente, esta red entre cultura, turismo y patrimonio histórico-cultural ha sido tejida por un artista sanducero radicado en Buenos Aires, que no se olvidó de sus orígenes: Don Alejandro Masseilot. Bien

merece otorgarle nuestro reconocimiento a este “trabajo de hormiga” que permite unir la identidad de los pueblos del litoral y de la costa de nuestro río Uruguay. Indudablemente que tanta riqueza patrimonial merece la pena que declaremos a este evento de interés departamental. Esta declaración, sin lugar a dudas, sería un aliciente más a este evento de integración, como dije anteriormente, histórico, cultural, de turismo y social.

(Sale el señor edil Pintos) (Entra el señor edil Sosa)

Señor Presidente: en el transcurso de estos eventos, se unirán manifestaciones artísticas de representantes de los dos países. Se homenajeará al ceramista, escultor y pintor argentino Artemio Aliso, a la pintora y escultora Mireya Baglietto y a nuestro destacado ceramista, Alvar Colombo. Sin ninguna dunda, esta Junta Departamental, como caja de resonancia de la sociedad sanducera que es, no puede quedar ausente de esta actividad y de esta declaración de interés departamental.

(Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señora Edila.

**SRA. RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor Presidente. Por otro lado, para la organización del Festival, los amigos del Museo de Paysandú van a trabajar conjuntamente con esta organización.

Solicito que se vote sobre tablas la declaración de interés departamental de este evento.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.-

**SR.BARTABURU:** Señor Presidente: solicito que el tema pase a la Comisión del Cuerpo Deliberante...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Será tratado al final del orden del día.-

**6o.- ASAMBLEA A REALIZARSE EL DÍA 22/08/15, EN EL CINE TEATRO DE GUICHÓN, CON MOTIVO DEL PLANTEO DE QUE TERMAS DE ALMIRÓN PASEN A LA ÓRBITA DE LA INTENDENCIA.**- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, señor Presidente. Este sábado, a la hora 18, en el cine teatro de la Ciudad de Guichón, se va a realizar una asamblea a raíz de la moción presentada por un edil del Frente Amplio, en cuanto a que las termas de Almirón pasen a la órbita de la Intendencia. Dada la importancia del tema, solicitamos que se asigne a un representante de cada partido para estar presentes en dicha reunión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 587/2015.- VISTO el planteo del Sr. Edil Edgardo Quequín, en la media hora previa de sesión del día de la fecha, referente a: “Asamblea a realizarse el día 22/08/15, en el cine teatro de Guichón, con motivo del planteo de que Termas de Almirón pasen a la órbita de la Intendencia”.***

***CONSIDERANDO que el mocionante plantea que se designe un representante de cada Partido para estar presente en la mencionada Asamblea.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado”.***

**7o.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (19 DE AGOSTO).**- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Muchas gracias, señor Presidente. El 19 de agosto es el Día Nacional de las Trabajadoras Domésticas, feriado pago no laborable para las trabajadoras del sector. Desde el 27 de noviembre de 2006 las trabajadoras domésticas tienen más que razones para festejar, debido a la aprobación de la Ley 18.095. Este sector, tan castigado de la sociedad, tiene la difícil tarea de hacer los quehaceres del hogar, de cuidar a los niños como así también a los abuelos y, en algunos casos, de ponerle el oído a la situación de pareja.

En este país los gobernantes no tomaban en cuenta las leyes que pudieran perjudicarlas, siendo que este es un trabajo digno al igual que el de peón rural, el de albañil o el de doctor. En el año 2005, el presidente Tabaré Vázquez envió al Parlamento una batería de medidas para revertir las situaciones penosas que se vivían en materia de seguridad social.

Se logró pasar de 60 por ciento de informalidad en 2006 a un 48 por ciento en el año 2013 y creo que con la voluntad de todos, señor Presidente, y denunciando irregularidades podremos disminuir dicha brecha. (Campana de orden)

En aquel momento, cuando se trató el tema en la Cámara de Senadores, la senadora Xavier informaba: "hace muchísimos años que las trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico venían reclamando y peleando por la igualdad de derechos con relación al resto de los trabajadores, se trata de 90.000 personas, en su gran mayoría mujeres, que serán beneficiadas por esta ley, que necesita la mejor reglamentación posible.

Uno de cada diez hogares cuenta con trabajadoras o trabajadores del servicio doméstico; el promedio salarial actual es de \$37 la hora, esta es la lamentable realidad a la que nos enfrentamos.

Creo que la igualdad de oportunidades y trato en el empleo es el objetivo fundamental de un proyecto de esta naturaleza, pero además se ha logrado articular y equilibrar el respeto a los derechos laborales básicos de las y los trabajadores domésticos con relación a los de los otros sectores".

Esta ley consta de 10 artículos, otorgándoles derechos a estas empleadas. En su artículo 1º queda consagrado el concepto de lo que es el trabajo doméstico. También podemos decir que en la misma se les estableció una jornada de 8 horas diarias y de 44 horas semanales, contando, al igual que cualquier trabajador, con un descanso de media hora pagada como trabajo efectivo, si se tratare de trabajadoras que desarrollan su actividad en el régimen denominado "con retiro", mientras que en el caso de las trabajadoras "sin retiro", el descanso intermedio tendrá una duración mínima de dos horas.

Decimos que ahora tienen derechos, porque se incorporaron a las negociaciones colectivas, amparándose por lo dispuesto en la Ley nro. 10.449, de noviembre de 1943. (Sale la señora edila Silveira) (Entran la señora edila Caballero y W. Martínez)

Otro punto a tener en cuenta es que los empleadores ya no podrán amenazar con despedirlas sin mediar palabras, debido a que estos tendrán que pagarles una indemnización por despido

Para culminar con los artículos, señor Presidente, debemos decir que se les consagra el derecho a una cobertura médica común donde podrán optar por la atención de una institución de asistencia médica colectiva o por la que

brinda la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) del Ministerio de Salud Pública.

Felizmente, los datos actuales avalan esta ley. Hay datos que demuestran una mejora del sector, como el crecimiento del salario real. Mientras el salario general creció un 40 por ciento por encima de los precios, el salario promedio de las trabajadoras domésticas creció un 104 por ciento en términos reales, en el mismo período, también, creció la afiliación a la seguridad social. (Timbre reglamentario)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señor Edil.

**SR. MANFREDI:** Gracias. Podemos decir que en Uruguay creció por encima del promedio general el número de personas que se jubilan en este sector.

Por lo tanto, señor Presidente, saludo a estas mujeres y hombres que cumplen dicha tarea

Solicito que mis palabras pasen a las demás Juntas Departamentales, a los medios orales y escritos y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se hará como usted lo solicita.

**8o.- SOLUCIÓN A DISTINTOS PROBLEMAS DEL BARRIO CURUPÍ.-** Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR. PASTORINI:** Gracias, señor Presidente. En esta media hora previa vamos a tratar un tema que fue muy discutido en una sesión anterior de la Junta Departamental: el tema del barrio Curupí. Vemos que los vecinos de barrio Curupí –así se pudo ver en la prensa y en todos lados- se juntan, empiezan a organizarse, algunos ya estaban organizados, empiezan a tener reuniones con los directores de la Intendencia Departamental y se hace un trabajo en conjunto. Hace dos sábados se hizo una limpieza general en toda la zona, principalmente del galpón donde trabajan los compañeros recicladores. Naturalmente, que también con relación al tema del reciclado, están recibiendo mucho más material para reciclar del que recibían en el período anterior, siendo que, muchas veces, iba un camión por día, ahora están yendo cuatro, cinco y hasta seis camiones por día. Aparte de eso hay algo que es muy interesante a tener en cuenta y es lo siguiente: la organización que está llevando adelante el barrio. Trabajan en conjunto, haciendo reuniones con los directores, con quienes, conjuntamente, han limpiado parte del barrio y lo van a seguir haciendo. Es importante destacar cómo, en conjunto, la Intendencia y los vecinos están buscándole soluciones a distintos problemas. Me acaban de informar que este sábado va a haber un festejo del día del niño, naturalmente organizado por esas comisiones, por esa gente, por ese barrio sacrificado que está trabajando. (Salen los señores ediles J. Genoud y Pintos) (Entra el señor edil Gentile)

Creo que esto demuestra que, indudablemente, nos preocupa y nos preocupa fundamentalmente el tema del bienestar de los barrios. Y ahí en el barrio Curupí, en la zona mal llamada bajo Curupí, se van a necesitar realojos, ya se están haciendo las gestiones pertinentes en cuanto a cartera de tierras, para ir solucionando ese tema.

Me informaban los compañeros, que estuvieron conversando con los vecinos, que están muy contentos porque durante los últimos cinco años no se hizo, absolutamente, nada en ese barrio, eso es lo que opinan los vecinos en

general. No venimos a pasar facturas ni nada por el estilo, simplemente venimos a contar una realidad, en cuanto a que es necesario que se le busquen soluciones a la gente y la forma de buscarle soluciones a la gente es conversando con ellos y esa es una obligación que tienen nuestros directores. Indudablemente que si hay algún director que no cumple con esa premisa, seremos los primeros en denunciarlos acá, más allá de que sea de nuestra fuerza política la que está gobernando (timbre reglamentario) porque acá lo primero es la salud de la gente y el bienestar del barrio. Por lo tanto, lo único que quería era compartir con los señores ediles, esta alegría de saber que se están haciendo cosas. Y naturalmente si algún medio de prensa lo quiere tomar que lo tome. Muchas gracias.

**9o.- SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL FRANCISCO GENTILE DE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL ESPOSO DE LA SEÑORA EDILA EDDY CRAVEA.-**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, Presidente. Días pasados falleció el compañero Víctor Ferro, esposo de nuestra compañera edila Eddy Cravea, por lo tanto, señor Presidente, solicito un minuto de silencio en memoria de ese compañero.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción del señor edil Gentile.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Se realiza un minuto de silencio)

(Salen la señora edila Ortiz y los señores ediles Illia y Ambroa) (Entran los señores ediles Masseilot, Bernardoni, Ferreira y Queirós y las señoras edilas Racovsky y Benítez)

**ASUNTOS ENTRADOS**

**A) COMUNICACIONES**

**10o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referentes a nuevo aniversario del robo de la bandera original de los Treinta y Tres Orientales del Museo Histórico Nacional.

**11o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea referidas a información, supuestamente errónea, que apareciera en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**12o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Luis Ciganda referidas a preocupación por la cría de perros de gran porte.

**13o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 170/13, relacionado a moción del exedil señor Saúl Villagrán, referente a: "Realojo que han tenido algunos barrios de Paysandú, desde el año 2009 - 2010".

**14o.-BANCO DE LA REPÚBLICA.-** Contesta Of. No. 271/15, relacionado a planteo de la señora edila Prof. Nelda Teske de Beneventano, referente a: "El pago electrónico y el problema de los cajeros automáticos".

**15o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 240/15, relacionado a moción de la señora edila Raquel Medina y exedila Sandra Navadián, referente a: "Necesidad de nivelación de calle, cordón cuneta y veredas (Felipe Argentó entre Ferreira Aldunate e Industrias)".

**16o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 766/10, relacionado a moción del exedil Saúl Villagrán referente a: "Regularización de asentamientos que aún no tienen título de propiedad".

**17o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Comunica integración de su Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**18o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Dr. Nicolás Olivera referida al remero Juan Antonio Rodríguez quien desarrollara su carrera deportista en Paysandú defendiendo al Club Remeros sanducero.

**19o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el señor Representante Dr. Nicolás Olivera referida al reciente acuerdo de congelación de precios.

**20o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Comunica integración de la Mesa de dicha Cámara para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

**21o.-CORTE ELECTORAL.-** Comunica que resolvió aprobar el Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el año 2015, adjuntando el mismo.

**22o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite palabras del señor edil Sergio Duclosson referidas a la reciente participación de 200 deportistas uruguayos en los Juegos Olímpicos Panamericanos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Para votar en conjunto y dar un enterado desde el punto 1 al 14. Si algún edil quiere dejar algún punto fuera que lo manifieste.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor Presidente. Solicito dejar fuera el punto

10.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración votar en conjunto las comunicaciones desde el punto 1 al 14, dejando fuera el punto 10. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Balparda, Sosa, W.Martínez y Ayres) (Entran los señores ediles Otegui y Acosta)

**23o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por los señores Representantes Eduardo Rubio y Dr. Nicolás Olivera, referente a la situación de emergencia laboral que vive Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR.OTEGUI:** Gracias, señor Presidente. Nosotros pedimos dejar este punto afuera porque, en definitiva, el tema que trataron los señores diputados Olivera y Rubio tiene mucho que ver con la situación que está viviendo Paysandú en distintos aspectos. Ellos nombran en su exposición de motivos una serie de circunstancias tanto de empresas como de trabajadores que están pasando muchas dificultades. Por lo tanto, nosotros queríamos dejar expresamente afuera las palabras de los diputados Olivera y Rubio y solicitar al Cuerpo -si están de acuerdo- invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes a que concurra al plenario, que se reúna con la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental y que se reciba a los representantes de los distintos gremios que están en esta situación. Esa era la propuesta, señor Presidente.

(Salen el señor edil Soca y la señora edila Caballero y) (Entran los señores ediles Biglieri y Pizzorno)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor Presidente. Evidentemente, los diputados Rubio y Olivera describen detalladamente cual es la situación que se da en el departamento en referencia a la emergencia laboral que ha empeorado en menos de 24 horas. Sabido es que ayer nos reunimos durante todo el día con el Sindicato de Funcionarios Municipales, teniendo en cuenta las nuevas resoluciones del Ejecutivo Departamental por las cuales se deja sin trabajo, no solamente a los primeros eventuales que el Intendente había decidido que ingresaron en el último año electoral en calidad de eventuales especiales, sino que fue un poco más allá, y tomó la decisión de dejar también sin trabajo a funcionarios en régimen de contrato de función pública, con 3, 4, 5, y hasta 11 años de trabajo en la Intendencia Departamental. Lo que nos llama la atención y nos preocupa, es que no solamente los diputados opositores y los políticos del departamento están preocupados por la emergencia laboral en Paysandú, sino que ya trasciende a nivel nacional. Aquí parece que a la única persona que le preocupa, en parte, la emergencia laboral es al Intendente Departamental. ¿Y por qué digo en parte? Celebramos la reunión mantenida en estos días por parte del Intendente con algunos gremios preocupados por la situación laboral de diferentes empresas dentro del departamento. Pero yo, como edil departamental, necesito saber cuál es el Intendente, si es el que se preocupa por los trabajadores de otra empresa pero no por los de su empresa que son los municipales; porque esta emergencia laboral es de todas las empresas, incluida la Intendencia Departamental. El detalle no muere ahí, la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta Departamental, históricamente ha tratado todos los conflictos laborales. Desde el año 2005, que nos tocó estar por primera vez en esta Junta Departamental, todos los gobiernos y todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales que han pasado en los diferentes gobiernos, se han preocupado por la situación laboral del departamento. Aquí, la Comisión de Asuntos Laborales hasta el momento no ha tenido tiempo -y voy a ser crítico- de tratar el tema de los municipales. ¡Pequeño, gran detalle!, no ha tratado el tema de los municipales que es lo que nosotros debemos controlar y por lo cual legislamos para este departamento. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa. (15 en 31)

**SR.PINTOS:** Señor Presidente, solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor Presidente. Voto afirmativo para poder seguir discutiendo el tema porque, evidentemente, existe una emergencia laboral, que aquí confirmo; a los únicos que no les interesa la emergencia laboral de este departamento es a los ediles del partido de gobierno, no le interesa al Intendente Departamental. Por eso mi voto fue afirmativo, y cuando haya que debatir sobre la emergencia laboral, los responsables en Paysandú de no querer hacerlo, que votaron en forma negativa, ya sabemos quiénes son. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Voto para que continúe la discusión porque creo que es un problema muy importante que trasciende las fronteras de nuestro departamento. El Intendente dijo, aquí mismo, que había que blindar este tema entre todas las fuerzas políticas para actuar en conjunto, sin embargo, acá vemos que una parte quiere actuar en conjunto y la otra no. Además, nosotros creemos que es de suma importancia, porque legisladores de fuerzas diferentes hacen el mismo diagnóstico y los dos lo apoyan. La cuestión acá es Rubio y Olivera juntos actuando por algo que nos atañe a todos. Y no podemos seguir discutiendo sobre cómo se solucionan estos temas y cómo frenamos que no se sigan. Es real que se siguen acrecentando, que hubo atropellos y que se hizo caso omiso a una moción que salió por unanimidad en este recinto. Entonces ¿cuál es el partido de gobierno? ¿el del Intendente? ¿Quién es el intendente? ¿Es el que ayuda a solucionar los problemas de los trabajadores privados? ¡¿Y los públicos?! Nada más, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Para fundamentar el voto, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor Presidente. Lo dijimos en el período anterior, cuando el Partido Nacional era oficialista, y lo reiteramos ahora: estamos absolutamente en contra de las mociones que cortan el debate. Lo vamos a decir cada vez que no se vote afirmativo declarar grave y urgente continuar el tratamiento de un tema o cuando se presente una moción de orden de declararlo suficientemente debatido, con el fin de cortar la discusión. Es una falta de cortesía parlamentaria. Por ese motivo voté afirmativo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor Presidente. No sé si en esta instancia se puede solicitar votación nominal.

**VARIOS SRES.EDILES:** No.

**SR.GENOUD:** Por eso lo consulto. Entonces procedo a fundamentar mi voto. Tomo lo que decía recién el compañero de bancada del otro partido. Hay cuestiones que merecen un análisis y un debate serio, mas aún cuando no hace más de una sesión que este mismo Cuerpo votó por unanimidad elevar al señor Intendente de Paysandú, la necesidad de que revea cada uno de los contratos. No ha pasado una semana –como decía en la sesión pasada, le quería crear al Intendente de Paysandú porque en definitiva es mi intendente– que hizo caso omiso a lo que este Cuerpo, como cogobierno –y acá realmente me está preocupando cuál es nuestro rol–, unánimemente, sugirió, solicitó, mandató, pero inmediatamente hizo otra cosa totalmente distinta. Como decía, estamos en una situación coyuntural. No es casualidad que dos diputados nos hayan hecho llegar esta reflexión, este análisis de la situación coyuntural de Paysandú. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Redondee, señor Edil.

**SR. GENOUD:** Tampoco es casualidad que sean de partidos y fracciones diferentes, si se quiere decir, hasta opuestas. Entonces, me preocupa...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Terminó su tiempo, señor Edil. Son dos minutos para fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR.OTEGUI:** Gracias, Presidente. No voy a fundamentar el voto. Simplemente le solicito que, una vez finalizadas las fundamentaciones, ponga a consideración la moción que hice, de invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, y que esa votación, además, sea en forma nominal. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sin duda que lo vamos a hacer.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirles a los compañeros que se pongan de acuerdo. Lo que resolvió en Sala fue el pase del tema a Comisión, no al señor Intendente. En segundo lugar, quiero informarles –porque los compañeros curules tienen la información–, que cuando nosotros resolvemos el trabajo administrativo de la comisión, lo consultamos con los integrantes que pertenecen al sector minoritario. Y quedó claramente establecido, con el señor secretario de la comisión –ante la urgencia que él me planteó– que trataríamos el tema la próxima semana. Por lo tanto, no es que omitimos tratar el tema, también necesitamos espacios para obtener información. Creo que es un tema delicado, en el cual todos estamos comprometidos y, por supuesto, en ese sentido, es que vamos a actuar en la Comisión de Asuntos Laborales. Y por más que se intente, por lo menos desde ámbito, difundir el tema en la prensa, vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho en esta comisión. Nada más, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

**SR.MASSEILOT:** Gracias. Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto. Me parece increíble que la bancada oficialista no quiera discutir un tema tan sensible como este, referido a los cesados por la Intendencia Departamental. También quiero solicitar que las palabras de los diputados pasen al Sindicato, además de la fundamentación del voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Solo puede fundamentar el voto, señor Edil. Una vez finalizadas las fundamentaciones, cuando se vote la moción, ahí podrá realizar su solicitud.

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Me molesta –realmente no sé si estoy en Uruguay o en Venezuela– la actitud de estos gobiernos populistas que le mienten a la gente. Hemos estado reunidos con el gremio de Adeyom y –como lo hemos dicho en todos lados– vemos que hay poca sensibilidad por parte del Ejecutivo Departamental. Lo hemos dicho antes, durante y lo vamos seguir diciendo: estamos defendiendo a los trabajadores. Y aquí, en la Junta Departamental, la bancada oficialista apoyó, de forma unánime, una solución que propuso el Partido Nacional, pero hoy le da la espalda a los trabajadores, como le dio el Intendente a Adeyom, y sigue sin darle soluciones de fondo. Debemos ser claros, señor Presidente, sinceramente me molesta la actitud de estos gobiernos populistas, dicen una cosa, después la borran con el codo. Era cuanto quería decir para fundamentar mi voto. Además, el Partido Nacional busca transparencia en todo este proceso, mientras que la bancada oficialista nos pone un bozal y se los pone a los funcionarios –y sus familias– que hoy quedan sin trabajo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Para fundamentar el voto, señor Presidente. voté en forma negativa la continuación del debate por lo siguiente: es cierto que existe desocupación y estamos trabajando en función de eso. ¿Hay necesidad de

estar discutiendo dos o tres horas aquí, como se ha hecho, solamente para hacer un circo político de esto? Me parece que no, le estamos errando. Esto no es populismo, esto es ser sincero. Vamos a ser sinceros. Si se quiere hacer política, que se haga en otro lado. Hay una situación de emergencia de trabajo... (murmullos-campana de orden) Estoy hablando y quiero que me escuchen porque he escuchado cualquier disparate y, sin embargo, lo banco, así que escúchenme a mí también.

Entonces, no hagamos más circo de esto y vamos a preocuparnos, entre todos, por buscar una solución al tema desocupación en el departamento. (murmullos-campana de orden). Estamos preocupados por eso, por lo tanto, estamos trabajando para encontrar una solución. Al que no le guste, mala suerte, que se vaya a Venezuela, si quiere. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Buenas noches. Voté de manera afirmativa porque apuesto al debate político entre todas las fuerzas políticas aquí representadas, porque la Junta Departamental es la caja de resonancia.

Hoy escuché con mucha tristeza al Presidente de Adeyom decir que el Intendente no le abre las puertas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Techera.

**SRA.TECHERA:** Muchas gracias, señor Presidente. Solicito fundamentar mi voto. Simplemente quiero decir que nosotros estamos tratando este tema en la comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social con la seriedad que corresponde. Hubo una moción y luego de votada pasó a dicha comisión para ser tratada. Entonces, seguir con un debate de este tipo es hacer un circo político, es manosear a la gente, cosa que supuestamente no quieren hacer. No sé si quieren sacar rédito político con esto, pero me parece que es un tema a trabajar seriamente. La comisión lo está trabajando y hará un informe en base a ello que luego expondrá....

(Interrupciones) Por favor, señor Presidente. (Campana de orden)

Yo también apuesto al debate político, pero no al circo que se quiere hacer con la gente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. Voté afirmativa porque creí que la situación de emergencia laboral que vive Paysandú era preocupación de todos; evidentemente no es así. El oficialismo actúa de una manera cuando los patrones son otros y de otra cuando ellos lo son. Ni siquiera atienden al gremio, sus mismos dirigentes nos lo expresaron. Claramente cambian de postura según como "venga la mano"; tienen una cara para algunas cosas y la cambian cuando las cosas están a su favor. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la comunicación de manera nominal. ¿Tiene algún otro agregado el señor Edil?

**SR.OTEGUI:** Que se invite a la comisión respectiva a trabajar con la comisión de Asuntos Laborales de la Junta, para tratar los temas de Adeyom y los de otros gremios en conflicto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Usted mociona para que el tema pase a la comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta e invitar...?

**SR.OTEGUI:** Solicito que el Cuerpo invite a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados y que se haga el seguimiento desde la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta. Si el plenario lo vota, el Cuerpo es quien debe invitar a dicha comisión (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pasaremos a votar de manera nominal. Sería prudente que voten y quienes quieran fundamentar su voto lo hagan inmediatamente. De lo contrario, votamos y después lo fundamentamos.  
(Interrupciones) (Dialogados)

**SR.PINTOS:** ¿Me permite una aclaración, señor Presidente?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sí.

**SR.PINTOS:** En la votación nominal, inmediatamente que el edil vota, reglamentariamente, puede fundamentarlo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Justamente.

**SR.PINTOS:** Vota y si quiere fundamentar lo hace en ese instante, no a posteriori.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No. El reglamento habilita a que una vez terminada la votación se pida para fundamentar el voto.

(Dialogados)

**SR.PINTOS:** Cuando el edil termina de votar, automáticamente hace su fundamentación del voto, si así lo entiende pertinente. No tiene que esperar a que vote todo el Cuerpo para luego fundamentarlo, lo debe hacer en el instante en que el edil vota.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Entiendo que puede ser de las dos formas. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Lo entiendo igual que el señor Edil. Cuando la votación es nominal, el edil vota y puede pedir para fundamentar su voto. Interpreté que su planteo era que se votara de mano alzada y aquel edil que quisiera fundamentar su voto lo hiciera, para no tener que hacer la votación de manera nominal.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, yo interpreto que después de terminada la votación, se puede pedir para fundamentar el voto que se hizo de manera nominal. Entiendo que es mejor que se fundamente enseguida.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** No solo es mejor sino que es reglamentario. El artículo 84, del Reglamento Interno establece: *“En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, no tratándose de cuestiones de orden, sin debate podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de dos (2) minutos”*. Quiere decir que, en el momento en que el edil, de manera nominal, emite su voto, puede pedir para fundamentarlo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Aclarado el tema, procedemos.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.ÍFER: Afirmativa. Solicito para fundamentar el voto. Creo que es de gran insumo para la comisión que integro y para todo el Cuerpo, recibir a la comisión del Parlamento. Refrendo las palabras que me transmitió el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, en cuanto a que en el correr de la semana se la iba a recibir. Estoy seguro de que el trato va a ser correcto y responsable –espero que así sea–, pero veremos cómo es el trato de responsable después de que se la reciba.

SR.PINTOS: Afirmativa. Solicito autorización para fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda.

**SR.PINTOS:** Evidentemente, la emergencia laboral no preocupa solamente al departamento de Paysandú, sino que es una preocupación a nivel nacional. Entendemos que es una buena medida para que el tema también se radique en la comisión mencionada del Parlamento Nacional. Que se reciba a

dicha comisión, a la brevedad, para tratar el tema en conjunto con la comisión de Asuntos Laborales de la Junta. Gracias.

SR.BERNARDONI: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.FERREIRA: Afirmativa. SR.VEGA: Afirmativa.

SR.CIRÉ: Afirmativa y solicito fundamentar mi voto. Entiendo que en Paysandú, realmente, existe una situación de alerta respecto a las fuentes de trabajo. Tenemos que tratar el tema con seriedad y hacer menos circo porque, en definitiva, debemos ocuparnos de todos los trabajadores, no solo de los municipales que en esta instancia quedan sin trabajo. Creo que dándole un tratamiento serio al tema, como corresponde, sabremos darle una solución a este problema. Comunicaremos al Cuerpo las medidas tomadas mediante un informe, que puede salir en mayoría, en minoría o en consenso. Gracias.

SR.CASTILLO: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.MASSEILOT: Afirmativa y quiero fundamentar el voto. Señor Presidente: votamos afirmativo para recibir a la comisión del Parlamento porque creo que estamos ante una emergencia laboral, a la cual no se la puede llamar “circo político”, porque estamos defendiendo a más de 400 funcionarios cesados de la Intendencia (interrupciones), como así también a los puestos de trabajo que ya se han perdido. (Campana de orden)

SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.BARTABURU: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.MENDIETA: Afirmativa. SRA.ACOSTA: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. PASTORINI: Afirmativa y quiero fundamentar el voto, si me permite el señor Presidente. Voto afirmativo porque ya estamos trabajando en conjunto sobre este tema, tanto el Gobierno nacional como el departamental. Entonces, me parece que no es mala la idea del edil mocionante, en cuanto a arrimar más gente a trabajar y, sobre todo, a los parlamentarios nacionales para que trabajen el tema junto con los parlamentarios departamentales. Por lo tanto, creo es agregar un insumo a todo el trabajo que ya se está haciendo, sin necesidad de hacer tanto circo. Gracias. (timbre reglamentario)

SR. VALIENTE: Afirmativa. SRA. TECHERA: Afirmativa. SRA. RACOVSKY. Afirmativa. SR. J. GENOUD: Afirmativa y, si me autoriza el Presidente, me gustaría fundamentar el voto. Voto afirmativo porque no dudo del trabajo que viene realizando la comisión, donde creo que estamos muy bien representados como bancada, pero también voto afirmativo porque esta comunicación que nos envían los diputados Rubio y Olivera, tiene fecha 5 de agosto, con una fotografía de la realidad en Paysandú. Fotografía que con el tema de Adeyom, de los municipales, de la Intendencia y con el no cumplimiento de la palabra por parte del señor Intendente, ayer 19 de agosto cambió totalmente la realidad. Hay muchos funcionarios que fueron cesados y, porque ante esta situación no hay certezas de cómo se vaya a comportar el Ejecutivo, se teme que muchos más puedan ser cesados.

SR. BENTOS: Afirmativa. SR. COLACCE: Afirmativa y voy a fundamentar el voto. Señor Presidente: vuelvo a lo mismo, no se constata sensibilidad del oficialismo ni de parte del legislativo y tampoco del Ejecutivo Departamental. Creo que es bueno que vengan las autoridades nacionales, capaz que un tirón de oreja no vendría nada mal, para solucionar el problema de estas familias que quedan sin trabajo. Reitero, dicen una cosa y se hace otra, porque lo que sucede no tiene nada que ver con lo que se ha hablado y lo que nos ha dicho el

gremio de Adeyom. Por lo tanto es bueno que las autoridades nacionales consideren el tema, ya que las autoridades departamentales y el Intendente, en este caso, le da la espalda a su propia gente, a su propio gobierno. ¿Y nos vienen a hablar de circo? ¡Por favor! Muchas gracias, señor Presidente.

SR. OTEGUI: afirmativa y, si me permite Presidente, voy a fundamentar el voto. En primer término, quiero agradecer al Cuerpo porque, en definitiva, acompañó por unanimidad. Creo que, como decía Pastorini -y lo nombro porque no es ofensivo a pesar de que reglamentariamente no debo nombrarlo-, no es un tema de circo, es un tema de sensibilidad. En el período pasado, siendo diputado, en varias instancias acompañé a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados cuando tuvieron que trabajar en conflictos de Paysandú. Creo que en esta instancia en la que estamos, ante un presupuesto nacional y departamental, es sumamente importante. Hoy al mediodía participamos de una actividad donde distintos gremios, entre ellos Adeyom, Federación de Ancap y demás, hicieron sus planteos. Reitero, creo que es muy importante que concorra, sobre todo, tomando en cuenta las palabras que nos elevaron los señores diputados. Gracias, Presidente.

SR. DIGHIERO: Afirmativa. Y voy a solicitar al Cuerpo para fundamentar el voto. Voto afirmativo porque nuestra fuerza política, es la fuerza defensora del trabajo y de los trabajadores. La experiencia nos ha enseñado que esto solo se hace con seriedad, sin alusiones, sin dudas sobre quién es el Intendente del departamento. Por eso es bueno que nuestra comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que está integrada por todos los partidos, y la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara, que está igualmente integrada, se reúnan para considerar con seriedad este tema, que mucho nos preocupa. Aunque no somos del pontificado de la desesperanza, para decir que estamos en una situación de emergencia, sí que estamos en una situación complicada y como complicada que es, la vamos a sacar. Así que gracias, señores ediles.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** 31 en 31, unanimidad.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 588/2015.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por los Sres. Representantes Eduardo Rubio y Dr. Nicolás Olivera, referente a la situación de emergencia laboral que vive Paysandú.***

***CONSIDERANDO I) que en Sala se suscitó debate sobre el tema, prosperando la propuesta de invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes para tratar los temas de ADEYOM y los otros gremios en conflicto;***

***II) que también se propuso que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Cuerpo haga el seguimiento de los temas.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a fin de que coordine una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes para tratar los temas de ADEYOM y los otros gremios en conflicto y efectuar un seguimiento de los temas”.***

(Salen la señora edila Benítez y los señores ediles Ciré, Pintos, Pastorini y Valiente) (Entran los señores ediles Arrigoni, Berretta, Ambroa e Illia)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, Presidente. Para solicitar una alteración del orden del día y pasar a votar los informes de comisión y los informes de Presidencia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Considero que debemos votar esta moción y después usted podrá presentar esa moción de orden.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR. OTEGUI:** Gracias, señor Presidente. Solicito que se vote el artículo 28 y luego pasamos a lo que solicita el edil Gentile. Gracias.

**COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón el señor edil, se va a votar el Artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Paredes)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR. BENTOS:** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar un cuarto intermedio de cinco minutos, solicitado por el señor edil Bentos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**INTERMEDIO (21:12 a 21:21)**

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente, vamos a reiniciar la sesión. Quiero hacer un pedido previo. El ambulatorio no está en silencio como corresponde. Además, me consta que en el ambulatorio hay gente que no está habilitada para estar allí, por no revestir la condición ni de edil ni de autoridad municipal, prensa o funcionario de la Junta Departamental. Por favor, a quienes no cumplan con alguna de esas condiciones, les agradezco se retiren. Muchas gracias.

**24o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR. BERNARDONI:** Gracias, señor Presidente. Se propuso la alteración del orden de la sesión. Dejar los asuntos entrados para el final y tratar en primer lugar las actas, los informes de presidencia y los informes de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción del señor edil Gentile, de alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el orden del día y los informes de presidencia. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**ORDEN DEL DÍA**

**25o.- ACTA No. 1308.-** Sesión especial realizada el día 04/8/15.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**26o.- ACTA No. 1309.-** Sesión ordinaria realizada el día 07/8/15.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR. AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Viendo que los asuntos del 3 al 31 son informes de comisión que vienen firmados por las tres bancadas, solicito darles un apoyado, dejando fuera el 15 y el 19.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR. GALLARDO:** Gracias, señor Presidente. Solicito dejar fuera el punto 12.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración votar en bloque desde el punto 3 al 31 y darles un aprobado, dejando fuera los puntos 12, 15 y 19. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

**27o.- CRUCE DE LA VÍA FÉRREA EN ÉXODO Y DR. ROLDÁN.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, reiterándolo por Of. No. 609/10.

Con fecha 06/08/15 se solicita información a Secretaría de la Intendencia Departamental, la que comunica que se generó el Expediente No. 01/1757/10, que se encuentra radicado en la Dirección de Tránsito y archivado por la misma.

Los señores Ediles manifestaron que legalmente ese cruce no se podrá abrir por la reglamentación vigente de AFE, respecto a los metros de frenado de una locomotora.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 589/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Hermes Pastorini: "Cruce de la vía férrea en Éxodo y Dr. Roldán".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente remitió el planteo a la Intendencia Departamental, el que fue archivado posteriormente por el Ejecutivo; II) que además los señores Ediles manifestaron que legalmente ese cruce no se podrá abrir por la reglamentación vigente de AFE, respecto a los metros de frenado de una locomotora; III) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 635/10".**

**28o.- ¿QUÉ SUCEDE CON LA RECONSTRUCCIÓN DE DR. ROLDÁN?** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Con fecha 11/09/14 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No 274/14, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que el Proyecto de "Readecuación de Avda. Dr. Roldán" fue presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) – Áreas de Políticas Territoriales (APT) – Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS), para su envío al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contar con la no objeción de dicha entidad bancaria en el mes de diciembre del pasado año.

Una vez cumplido este proceso y habiéndose comunicado la no objeción por parte del BID, se dio inicio al proceso licitatorio, habiéndose llevado a cabo la apertura el día 03/09/2014, a la hora 14:00, estándose a las resultancias de la misma. Fdo.: Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti, Intendente, Esc. Mónica B. Peralta Suárez, Secretaria General."

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 590/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “¿Qué sucede con la reconstrucción de Dr. Roldán?”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al Oficio No. 274/14 oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe; II) la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 286/14.”**

**29o.-ILUMINAR PREDIO EN LOS ACCESOS A PUEBLO GALLINAL.-** Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, reiterándolo por Of. No. 1091/12, no habiéndose recibido respuesta.

Los señores Ediles están en conocimiento de que el lugar que nombra el ex Edil mocionante, está correctamente iluminado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 591/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Mauricio de Benedetti: “Iluminar predio en los accesos a Pueblo Gallinal”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Departamental en dos oportunidades, no recibiendo respuesta; II) que además, los señores Ediles están en conocimiento de que el lugar que nombra el mocionante está correctamente iluminado; III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1702/11.”**

**30o.-MEJORAS EN EL BARRIO IC5.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 38.035/14 las respuestas recibidas de la Intendencia Departamental y de OSE.

Los señores Ediles manifiestan estar en conocimiento, que lo que solicita el ex Edil mocionante está realizado.

Cabe aclarar que en Comisión hay más temas referentes al mencionado Barrio que aún están en estudio.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 592/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “Mejoras en el barrio IC 5”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que los integrantes de la misma están en conocimiento que lo que solicita el mocionante ha sido realizado, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 925/09”.**

**31o.-CORDÓN CUNETA EN CALLE INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII DESDE ZORRILLA HASTA PARALELA A DR. ROLDÁN.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 37.370/12 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, permaneciendo el tema en Comisión.

Los señores Ediles están en conocimiento de que el cordón cuneta mencionado ya está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 593/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Hermes Pastorini: “Cordón cuneta en calle Instrucciones del Año XIII desde Zorrilla hasta Paralela a Dr. Roldán”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los integrantes de la misma están en conocimiento de que el cordón cuneta mencionado ya está reparado; II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 860/10”.**

**32o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA SEGUNDA FIESTA NACIONAL DE LA SOJA.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.**

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Edgardo Quequín, a fin de declarar de interés departamental la Segunda Fiesta Nacional de la Soja.

CONSIDERANDO I) que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Quebracho los días 1, 2 y 3 de octubre próximo; II) que contará con una muestra estática de varios stands, actividades culturales, servicios gastronómicos y una variedad de conferencias donde habrá exposiciones sobre temas vinculados a la soja, tanto productivos como tecnológicos y de mercado.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la *Segunda Fiesta Nacional de la Soja*, a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre del año en curso, en la ciudad de Quebracho.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. LAURA CRUZ. EMANUEL CASTILLO.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7237/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la Segunda Fiesta Nacional de la Soja, a realizarse los días 1, 2 y 3 de octubre del año en curso, en la ciudad de Quebracho.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

**33o.-NUEVAMENTE EL CLUB PAYSANDÚ EN RIESGO DE DESAPARECER.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.**

Cultura, informa: “En sesión de fecha 18/12/14, el Plenario resolvió radicar el tema en esta Comisión, por resolución No. 828/14, de la cual también se envió oficio 1066/14 al Ministerio de Educación y Cultura.

Cabe destacar que hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta por parte de ese organismo.

Asimismo esta Comisión, entiendo que el tema de referencia no es de su competencia, por lo que sugiere al Plenario que se proceda al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. LAURA CRUZ. EMANUEL CASTILLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 594/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “Nuevamente el Club Paysandú en riesgo de desaparecer”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que no se ha recibido respuesta al oficio enviado al Ministerio de Educación y Cultura por intermedio del Plenario; II) que además entiende que el tema de referencia no es de su competencia, por lo que sugiere al Plenario que se proceda al archivo del mismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1192/14”.**

**34o.-VELÓDROMO MUNICIPAL: ASÍ ES COMO APOYA LA INTENDENCIA EL DEPORTE.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.**

Deportes y Juventud, informa: “En reunión de Comisión realizada el día 12/08/15, se recibió al Secretario de Deportes de la Intendencia Departamental, Dr. Julio Logiurato, quien consultado sobre el referido tema, expresó que durante su gestión una de las líneas de acción a seguir, será abocarse al ciclismo. En este sentido, ya se dio comienzo a la restauración de baños y vestuarios del Velódromo Municipal, en tanto se prevé la demolición del paredón y la reparación del tejido perimetral.

En virtud de que la Comisión quedó satisfecha con la exposición del Secretario de Deportes, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión en Paysandú, a doce de agosto de dos mil quince.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUÁREZ. DANIEL BENÍTEZ. VALERIA ALONZO. ENZO MANFREDI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 595/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “Velódromo Municipal: así es como apoya la Intendencia el deporte”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que recibió al Secretario de Deportes de la Intendencia Departamental, Dr. Julio Logiurato, quien expresó que durante su gestión una de las líneas de acción a seguir, será abocarse al**

*ciclismo, habiéndose comenzado a realizar obras de restauración en el Velódromo Municipal; II) que, por lo expuesto, la Comisión quedó satisfecha con la exposición del jerarca mencionado, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 151/15”.**

**35o.-LAS LUMINARIAS DEL PARQUE ARTIGAS Y EL ESTADO DE LAS TRIBUNAS.**- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Deportes y Juventud, informa: “Oportunamente esta Comisión se reunió con el Secretario de Deportes de la Intendencia Departamental, Dr. Julio Logiurato, quien expresó que el Parque Artigas permanece cerrado por el estado del campo de juego. Hubo una orden de fecha 08/04/15 para la compra de semillas, que no se realizó, así como la compra de funguicidas.

Para la organización de los partidos que jugaron Nacional y Peñarol respectivamente, se repararon 8 cabinas, los picos de luz y se efectuó el pintado del terreno de juego. El costo del tractor con el que trabaja esa dependencia figuraba que saldría \$9.800, sin embargo, los funcionarios municipales efectuaron el arreglo por un monto menor a los \$2.000. Asimismo, ya se arreglaron los tanques de agua que volcaban para calle Verocay y se dio comienzo a los trabajos en los baños de la Tribuna Este.

Por otra parte, en referencia a la luminaria del Parque Artigas, la Intendencia Departamental mantiene un juicio con la empresa que se encargó de la instalación de 182 focos, que en el año 2012 la UTE donó a la Comuna, porque 35 de esos focos se quemaron, por no tenerse en cuenta el torque, que da la regulación exacta, según un peritaje de la empresa General Electric.

Cabe destacar que la primera instancia del juicio la ganó el Ejecutivo Departamental y que la empresa demandada, fue directamente contratada, no habiéndose realizado licitación pública.

La temática se encuentra en el ámbito judicial, y a su vez el tema fue derivado también a la Comisión de Obras y Servicios, por lo que se sugiere que el mismo quede radicado en forma exclusiva en dicha Comisión.

Sala de la Comisión en Paysandú, a doce de agosto de dos mil quince.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUÁREZ. DANIEL BENÍTEZ. VALERIA ALONZO. ENZO MANFREDI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 596/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “Las luminarias del Parque Artigas y el estado de las tribunas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que oportunamente recibió al Secretario de Deportes de la Intendencia Departamental, Dr. Julio Logiurato, quien brindó explicaciones sobre las refacciones que se vienen realizando, y sobre el juicio que mantiene el Ejecutivo con la empresa que se encargó de la instalación de los focos donados por UTE; II) que la Comisión informa además que en virtud de que el tema fue derivado también a su similar de Obras y Servicios, sugiere que el mismo permanezca radicado en forma exclusiva en la mencionada Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**36o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO "2 SUEÑOS UNIDOS".**- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Williams Martínez.

Deportes y Juventud, informa: "Oportunamente esta Comisión consideró el tema de referencia y la misma sugiere su archivo, ya que en la Sesión Ordinaria de fecha 07/08/15 se trató el tema sobre tablas, el cual se aprobó por unanimidad de 31 votos en 31, resolviendo así declarar a dicho evento de interés departamental, a través del Decreto No. 7234/2015.

Sala de la Comisión en Paysandú, a doce de agosto de dos mil quince.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUÁREZ. DANIEL BENÍTEZ. VALERIA ALONZO. ENZO MANFREDI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 597/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Robert Pintos y Williams Martínez: “Declaración de interés departamental al evento ‘2 Sueños Unidos’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que en Sesión de fecha 07/08/15 se trató el tema sobre tablas, aprobándose por unanimidad de 31 votos en 31, resolviendo así declarar al mencionado evento como de interés departamental, a través del Decreto No. 7234/2015; II) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 521/15”.**

**37o.-INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR ELÉCTRICO DE USO COMPARTIDO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y PLANTA ALTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**- Moción del exedil Ramón Appratto.

**CONSTRUIR LA BIBLIOTECA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-** Moción del exedil Mtro. Leonardo de Souza.

Presupuesto, informa: "Se informa al Plenario que los asuntos expuestos en estas mociones pasarán a considerarse en forma conjunta con la Carpeta No. 508/15 que refiere a la adquisición de un inmueble como nueva sede de la Junta Departamental, que recientemente planteara el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA, LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 598/2015.- VISTO los temas: "Instalación de un ascensor eléctrico de uso compartido para facilitar el acceso a la Junta Departamental y planta alta de la Intendencia Municipal.- moción del ex sr. edil ing. agrim. Ramón Appratto, y construir la biblioteca de la junta departamental de Paysandú.- Moción del ex Sr. Edil Mtro. Leonardo de Souza."***

***CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que los asuntos expuestos en estas mociones pasarán a considerarse en forma conjunta con la Carpeta No. 508/15 que refiere a la adquisición de un inmueble como nueva sede de la Junta Departamental, que recientemente planteara el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Presupuesto a los efectos señalados en el CONSIDERANDO".***

**38o.-PROMETIERON DEVOLVER LO MAL RECAUDADO A LOS VECINOS DE UNA CALLE, ES JUSTO QUE TAMBIÉN SE DEVUELVA A LOS DEMÁS VECINOS EN ESA SITUACIÓN.-** Moción del exedil señor Walter Duarte.

Presupuesto, informa: "En virtud del planteamiento que realizara el ex Edil Sr. Saúl Villagrán en el año 2012, acerca de solicitar la devolución de lo cobrado por concepto de Tasa General de Servicios en zona que precisó no se prestaba el servicio de Alumbrado Público y de Recolección y ante el cual la Intendencia accedió a su reintegro; es que el ex Edil Dr. Walter Duarte retomó la exposición para plantear se haga saber a los ciudadanos que se encuentren en similar situación, que tienen la posibilidad de solicitar la devolución de lo abonado por igual concepto.

Atento a lo que antecede, esta Comisión resolvió plantear al Plenario se oficie a la Intendencia sugiriéndole cree una norma genérica que sirva para regular y contemplar este tipo de situaciones que puedan presentarse en el caso del cobro de la Tasa General de Servicios. Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 599/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Dr. Walter Duarte: "Prometieron devolver lo mal recaudado a los vecinos de una calle. Es justo que también se devuelva a los demás vecinos en esa situación"***.

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa planteando oficiar a la Intendencia con el objetivo de sugerirle la creación de una norma genérica que sirva para regular y contemplar las situaciones que puedan presentarse en el caso de la devolución de importes cobrados por concepto de la Tasa General de Servicios; II) que, asimismo, sugiere que una vez enviado el oficio que se menciona, se proceda al archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiese a la Intendencia Departamental a los efectos señalados en el CONSIDERANDO I).***

***2o.- Hecho, archívese la Carpeta No. 284/13".***

**39o.-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO PAGA ESPACIOS PUBLICITARIOS CONTRATADOS EN MEDIO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: "Se informa que el ex edil planteaba que la administración departamental del período 2010-2015 contrató espacios publicitarios radiales de Guichón, sin haberlos abonado en el plazo estipulado, considerando que dicha situación perjudicaba a los periodistas de los programas contratados y sus economías.

Por este motivo, la Comisión resolvió solicitar al Plenario se oficie a la Intendencia sugiriéndole tenga en cuenta la situación planteada y se abone lo adeudado en el plazo acordado.

Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 600/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: "Administración Municipal no paga espacios publicitarios contratados en medio de la ciudad de Guichón".***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa sugiriendo oficiar a la Intendencia con el objetivo de sugerirle que tenga en cuenta la situación planteada y se abone lo adeudado en el plazo acordado;***

***II) que, asimismo, sugiere que una vez enviado el oficio que se menciona, se proceda al archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiarse a la Intendencia Departamental a los efectos señalados en el CONSIDERANDO I).***

***2o.- Hecho, archívese la Carpeta No. 884/13".***

**40o.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Remite informe sobre el pliego particular de condiciones para la "Construcción y Licitación de la Terminal de Ómnibus en nuestra ciudad".

Presupuesto, informa: "Se informa que el presente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República tiene lugar con motivo de la solicitud de su intervención que planteara el ex Edil Dr. Enrique Malel y que esta Junta hiciera suyo, por considerar un hecho de gravedad institucional importante la falta cometida por la Intendencia al publicar el Pliego Particular de Condiciones para la "Construcción y Licitación de una Terminal de Ómnibus en Paysandú", con modificaciones respecto al que había sido aprobado por esta Corporación, por cuanto se señaló un canon de 12.000 Unidades Indexadas, cuando lo aprobado no tenía valor y estaba fijado en Unidades Reajustables.

En tal sentido, el Tribunal expresa que al haber sido dejado en blanco el monto del canon por parte de la Junta Departamental, esto le confería libertad al Sr. Intendente en cuanto a la cantidad que se estableciera, pero en cambio al haber aprobado la fijación de dicho canon en Unidades Reajustables, tal cual lo solicitara el propio Ejecutivo, constituye una irregularidad el haber modificado el Pliego para fijarlo en Unidades Indexadas.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión resolvió solicitar al Plenario oficie a la Intendencia sugiriéndole no se incurra nuevamente en este tipo de infracciones.

Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 601/2015.- VISTO el tema: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite informe sobre el pliego particular de condiciones para la 'Construcción y Licitación de la Terminal de Ómnibus en nuestra ciudad'"***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa planteando oficiar a la Intendencia, sugiriéndole que no se incurra nuevamente en el tipo de infracciones señalado en el informe del Tribunal de Cuentas; II) que, asimismo, sugiere que una vez enviado el oficio que se menciona, se proceda al archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiarse a la Intendencia Departamental a los efectos señalados en el CONSIDERANDO I).***

***2o.- Hecho, archívese la Carpeta No. 1172/13".***

**41o.- LA RENUNCIA DEL INTENDENTE BENTOS SOLICITADA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: "Con motivo de la renuncia del Sr. Intendente Bentos, el ex Edil Sr. Saúl Villagrán señala en su moción que fue un Intendente que actuó desconociendo a la Junta Departamental y su función de organismo de contralor, porque no asistió a rendir cuentas de su gestión como él mismo lo había prometido al comienzo de su mandato. Como no se posibilitó durante el quinquenio el análisis de las rendiciones de cuentas, tampoco se pudo precisar el destino que tuvo el dinero presupuestado para cientos de obras que no se realizaron, porque también hubo falta de respuesta

a los reiterados pedidos de informes, incluso de aquellos solicitados a través de la Ley Pública de Información.

Dado el planteamiento genérico de lo expuesto, esta Comisión resolvió tener presente las obras presupuestadas y no ejecutadas cuando se traten las rendiciones de cuentas del período de gobierno de su gestión, y sugerir al Plenario se proceda al archivar del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 602/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “La renuncia del Intendente Bentos solicitada a la Junta Departamental”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que resolvió tener presente las obras presupuestadas y no ejecutadas cuando se traten las rendiciones de cuentas del período de gobierno de su gestión; II) que, asimismo, sugiere al Plenario que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 85/15”.**

**42o.-DESAPARECIERON MÁS DE 2000 LITROS DE GAS OIL DEL EDIFICIO DE VIALIDAD.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: “Considerando que por medio de la prensa se tomara conocimiento de la desaparición de gasoil del edificio de Vialidad, sin que la Intendencia informara a esta Corporación sobre lo sucedido y las actuaciones seguidas, es que el ex Edil mocionante plantea se recabe la información oficial necesaria.

Atento a lo planteado y a que es un tema resuelto en vía judicial, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 603/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: “Desaparecieron más de 2000 litros de gas oil del edificio de Vialidad”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que lo planteado por el ex Edil mocionante es un tema resuelto en vía judicial, razón por la cual sugiere al Plenario que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Achívese la Carpeta No. 170/15”.**

**43o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 10/12/14, referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio a noviembre de 2014.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Ratifica las observaciones formulada por la Cra. Delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por la Intendencia Departamental.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/08/14, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de marzo, mayo, septiembre a diciembre de 2013 y enero a junio de 2014.

Presupuesto, informa: “Habiendo tomado conocimiento de las comunicaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas de la República, referentes a reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia Departamental en los meses de marzo, mayo, septiembre a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario el archivo de las mismas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 604/2015.- VISTO los temas: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 10/12/14, referente a reiteración de gastos efectuados en los meses de junio a noviembre de 2014;**

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por la Intendencia Departamental;**

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/08/14, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de marzo, mayo, septiembre a diciembre de 2013 y enero a junio de 2014.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que tomó conocimiento de las referidas reiteraciones de gastos, sugiriendo al Plenario que se proceda al archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 809 y 1209/14 y 338/15”.**

**44o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL DE LOS PADRONES Nos. 1403 y 35, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES, DESDE EL EJERCICIO 2005 Y HASTA EL AÑO 2015 INCLUSIVE.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: “Si bien la exoneración de impuestos a bienes propiedad de instituciones deportivas se encuentra presupuestalmente prevista, la disposición no contempla bienes rurales como en este caso, por lo que corresponde considerarlo expresamente.

Cabe señalar asimismo que los padrones involucrados obtuvieron prescripción de deuda por el período 3ra./1980 a 5ta./2004 uno, y de la 3ra./1981 a 5ta./2004 el otro, por lo que la exoneración involucra al período 2005 al 2015.

Considerando además la función social que cumple dicha Institución deportiva, es que esta Comisión, al no tener observaciones que formular, resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones números 1403 y 35, propiedad de la Asociación Cristiana de Jóvenes, desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0169/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE. LAURA CRUZ.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7238/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural a los padrones números 1403 y 35, propiedad de la Asociación Cristiana de Jóvenes, desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0169/2015 del Ejecutivo Departamental.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.**

**45o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN CHACRA No. 1278, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS (AJUPE), DESDE EL EJERCICIO 2005 Y HASTA EL AÑO 2015 INCLUSIVE.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando la función social que cumple y que se trata de una fundación sin fines de lucro que se dedica a la atención del adulto mayor, es que esta Comisión, por tratarse de un padrón rural no contemplado en las disposiciones presupuestales y no tener observaciones que formular al pedido de solicitud de anuencia, resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto, dejando constancia que el monto a exonerar es de \$ 38.646,78. PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón chacra número 1278, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE), desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0226/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE. LAURA CRUZ.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7239/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón chacra número 1278, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE), desde el ejercicio 2005 y hasta el año 2015 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0226/2015 del Ejecutivo Departamental.-**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

**46o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite Proyecto de Norma Legislativa Nacional presentado por el Sr. Edil Jorge Recioy.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el Proyecto de Norma Legislativa Nacional presentada por el Sr. Edil Recioy, y sugiere al Plenario dar un enterado al mencionado proyecto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN.”

**47o.-GRAVES IRREGULARIDADES QUE HAN EXISTIDO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.-**

Planteamiento formulado por el exedil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 30/10/14.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán, por lo que al haber tomado conocimiento de su contenido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 605/2015.- VISTO el planteamiento formulado por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán, en la media hora previa de Sesión de fecha 30/10/14: “Graves irregularidades que han existido en la actual Administración de la Intendencia Departamental”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que tomó conocimiento del contenido de la exposición realizada por el ex Edil Sr. Villagrán, razón por la cual sugiere al Plenario que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1033/14”.**

**48o.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. GLAUACO ACUÑA OLIVERA E HILDA BEATRIZ ANHALT SCHELL, LA VIVIENDA No. 28 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13, SITO EN EL PADRÓN No. 15461.-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el referido Expediente y no habiendo objeciones al respecto, sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Glauco Acuña Olivera, titular de la cédula de identidad No. 3.477.300-5 e Hilda Beatriz Anhalt Schell, titular de la cédula de identidad No. 3.794.335-4, la vivienda No. 28 del conjunto habitacional IC 13, sito en el padrón No. 15.461, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0445/2015 del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7240/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Glauco Acuña Olivera, titular de la cédula de identidad No. 3.477.300-5 e Hilda Beatriz Anhalt Schell, titular de la cédula de identidad No. 3.794.335-4, la vivienda No. 28 del conjunto habitacional IC 13, sito en el padrón No. 15.461, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0445/2015 del Ejecutivo Departamental.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

**49o.-RECTIFICACIÓN DEL DECRETO No. 6605/2012, DE FECHA 11/05/2012, EN LO QUE RESPECTA A LA ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES QUE SE INDICAN, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PIAI DEL BARRIO ENHACORE, SEGÚN DETALLA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: "Teniendo en cuenta la solicitud de rectificación planteada por el Ejecutivo Departamental, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Rectifícase el Decreto No. 6605/2012, de fecha 11/05/2012, en lo que respecta a la enajenación de los padrones que se indican a favor de los siguientes beneficiarios del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares del Barrio Enhacore, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0462/2015 del Ejecutivo Departamental, a saber:

Lote	Padrón	Beneficiario	Dirección	C.I.
14	18803	Pablo Fernández Mareco	Vizconde de Mauá 36	3.918.750-0
16	18805	Paola Martínez Quintana	Pasaje (43 A) – 29	3.613.709-3
24	18796	José María González Gallardo	Pasaje (43 A) – 29	2.848.053-9
35	18781	Claudio Maceratini Re	José Pedro Varela 31	3.410.989-6
45	18811	José Luis Vaz Acosta	Pasaje (43 A) – 9	5.328.062-5
46	18812	Juan Carlos Vaz	Av. Paraguay 1311	3.636.026-4
47	18813	Alfredo Gómez	Av. Paraguay 1307	2.703.872-5

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUIN."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7241/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Rectifícase el Decreto No. 6605/2012, de fecha 11/05/2012, en lo que respecta a la enajenación de los padrones que se indican a favor de los siguientes beneficiarios del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares del Barrio Enhacore, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0462/2015 del Ejecutivo Departamental, a saber:**

Lote	Padrón	Beneficiario	Dirección	C.I.
14	18803	Pablo Fernández Mareco	Vizconde de Mauá 36	3.918.750-0
16	18805	Paola Martínez Quintana	Pasaje (43 A) – 29	3.613.709-3
24	18796	José María González Gallardo	Pasaje (43 A) – 29	2.848.053-9
35	18781	Claudio Maceratini Re	José Pedro Varela 31	3.410.989-6
45	18811	José Luis Vaz Acosta	Pasaje (43 A) – 9	5.328.062-5
46	18812	Juan Carlos Vaz	Av. Paraguay 1311	3.636.026-4
47	18813	Alfredo Gómez	Av. Paraguay 1307	2.703.872-5

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

**50o.-TALLER EN FAROL CHAPLIN: UNA EXPERIENCIA QUE NO TENDRÍA QUE CESAR.-** Moción del señor edil Daniel Benítez.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, el día lunes 10 de agosto pasado, los Sres. Ediles Elsa Ortiz, Pablo Bentos, Emanuel Castillo, Sonia Freitas, Luis Suárez, Williams Martínez y Nicolás Superí concurren al Farol Chaplin.

Allí fueron recibidos por la Coordinadora Territorial del Farol, Sra. Lourdes Díaz y por algunos talleristas. También estaba el Director de Promoción Social Sr. Gastón Giles y la Coordinadora de Promoción Social Perla Campbell.

En el lugar constataron que hay nueve talleristas quienes dictan clases de soldadura, cerámica, carpintería, costura, ajedrez, dibujo, etc, además el adulto mayor tiene la posibilidad de terminar la escuela.

Por su parte pudieron comprobar que no cuentan con un espacio adecuado para realizar los talleres, ya que es un monoambiente dividido con paredes de compensado. Por esta razón se habían inscripto en el Presupuesto Participativo, para el cual no consiguieron los votos.

Esta Comisión considera que el taller de soldadura no es viable hasta que no se acondicione el lugar, por lo que plantean la idea de contratar un Técnico Prevencionista, y además instalar bomberitos en el lugar, sugiriendo oficiar a la Intendencia Departamental, en ese sentido.

Por lo expuesto se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. PABLO BENTOS. SANDRA LACUESTA. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ."

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 606/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Benítez: “Taller en Farol Chaplin: una experiencia que no tendría que cesar”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el día 10 de agosto sus integrantes concurrieron al Farol Chaplin, donde se reunieron con la Coordinadora Territorial del Farol, con algunos talleristas, y con el Director y la Coordinadora de Promoción Social de la Intendencia Departamental; II) que la Comisión considera que el taller de soldadura no es viable hasta que no se acondicione el lugar, por lo que plantea la idea de contratar un Técnico Prevencionista e instalar extintores, sugiriendo oficiar a la Intendencia en ese sentido; III) que además sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Oficiarse a la Intendencia Departamental a los efectos señalados en el CONSIDERANDO II).**

**2o.- Permanezca en la Comisión de Promoción Social para seguimiento”.**

**51o.-APOYAR A CAPILLA MARÍA AUXILIADORA.- Moción del exedil Walter Duarte.**

Promoción Social, informa: “En Sesión de fecha 16/04/15 la Comisión de Obras y Servicios informó sobre la moción de referencia.

El día lunes 10 de agosto pasado, los Sres. Ediles Elsa Ortiz, Pablo Bentos, Emanuel Castillo, Sonia Freitas, Luis Suárez, Williams Martínez y Nicolás Superi concurrieron a la Capilla María Auxiliadora.

En el lugar pudieron constatar que antes funcionaba una Policlínica la cual cerró y dejó el edificio. Para acondicionar el lugar y ampliarlo los vecinos pidieron el Presupuesto Participativo, el cual no les alcanzó para dicha gestión, por lo cual quieren solicitar la ayuda de ASSE y de la Intendencia Departamental. El propósito de mejorar el mencionado lugar es brindar talleres, asistiendo a los mismos solamente unas siete u ocho personas.

Esta Comisión considera que este tema no es competencia de la Intendencia Departamental, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. PABLO BENTOS. SANDRA LACUESTA. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 607/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Dr. Walter Duarte: “Apoyar a capilla María Auxiliadora”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el día 10 de agosto próximo pasado sus integrantes concurrieron a la citada capilla, constatando que el propósito de mejorar el lugar es brindar talleres, a los que asisten solamente siete u ocho personas; II) que, asimismo, considera que el asunto no es competencia de la Intendencia Departamental, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1796/11”.**

**52o.-ALOJAMIENTO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIANTES RADICADOS EN TERMAS DE GUAVIYÚ.- Planteo del exedil Gustavo Bonifacio en la Media Hora Previa de sesión de fecha 14/8/14.**

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 250/15 que se transcribe “...Corresponde indicar, conforme a la fecha de gestión de la mencionada moción, que Dirección de Turismo de la anterior Administración, informó que ante la problemática planteada se procedió a realizar un relevamiento de las personas en tal situación. Destacándose que muchos de ellos viven en localidades cercanas o residen en Paysandú (incluso funcionarios municipales) que viajan diariamente a cumplir sus funciones en el Centro Termal.

Por tanto, corresponde el inicio de un análisis sobre la situación, buscando ajustar la problemática a la realidad del lugar.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General”.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. PABLO BENTOS. SANDRA LACUESTA. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 608/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el ex Edil Dr. Gustavo Bonifacio en la media hora previa de Sesión de fecha 14/08/14: “Alojamiento para los empleados de comerciantes radicados en Termas de Guaviyú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe; II) que, asimismo, sugiere al Plenario el archivo del tema.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 734/14”.**

**53o.-FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RIO URUGUAY, FIDRU 2015.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Diaz.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Este tema fue planteado en la media hora previa. El señor edil Bartaburu había propuesto también el pase del tema a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

Está a consideración la propuesta de votar sobre tablas la declaración de interés departamental y el pase del tema a la Comisión del Cuerpo Deliberante. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7246/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el Festival Internacional del río Uruguay, FIDRU 2015, a llevarse a cabo del 21 al 30 de agosto del presente año.**

**ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 644/2015.- VISTO el planteamiento de la Sra. Edila Cristina Ruiz Díaz en la media hora previa de sesión del día de la fecha, referente a: “FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY, FIDRU 2015”.**

**CONSIDERANDO I) que la mocionante solicita que el Festival sea declarado de interés departamental;**

**II) que en Sala el Sr. Edil Jorge Bartaburu solicita se derive el tema a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Declárese de interés departamental el Festival Internacional del río Uruguay, FIDRU 2015.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, FIDRU 2015”.**

**54o.-RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.-**

Moción del señor edil Francis Soca.

**RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.

Deportes y Juventud, informa: (Rep. No. 39.013)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor Presidente. Solicito que la carpeta vuelva a comisión, en virtud de los insumos que hemos recibido después de elaborado el informe.

(Sale el señor edil Bartaburu) (Entra el señor edil Dalmás)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor Presidente. Compartimos lo solicitado por el edil que me precedió en el uso de la palabra, en el sentido de que la comisión debe seguir trabajando y ocuparse de todo lo que eventualmente se planteó, fundamentalmente, en una cantidad de gestiones sobre el tema del financiamiento. Y comentarle a los señores ediles, que Lola acaba de ser vicecampeona mundial juvenil en el día de hoy, por eso, saludo doblemente que el tema vuelva a comisión. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración que el tema vuelva a comisión con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 609/2015.- VISTO el informe de la Comisión de Deportes y Juventud, referente a: “RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.- Moción del Sr. Edil Francis Soca.***

***RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.- Moción de los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.”***

***CONSIDERANDO que en Sala se manifestó que restan gestiones por realizar relacionadas a las respectivas mociones.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Deportes y Juventud con los agregados hechos en Sala”.***

(Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil Quequín)

**55o.-SIGUE LA IMPROVISACIÓN: ASESORAMIENTO CONTRATADO POR LA INTENDENCIA OBSERVADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.-** Moción de los ex ediles señores Saúl Villagrán, Daniel Andrusyszyn, Ruben García y Fabián Pesce.

Presupuesto, informa: “Se informa que la moción refiere a la contratación por parte de la Intendencia del Ingeniero Civil José Martín Zorrilla a efectos de realizar el análisis de un plan maestro de mantenimiento edilicio que permita la recuperación y puesta en funcionamiento del Estadio Artigas, y a las observaciones que el Tribunal de Cuentas le realizara al haber incurrido en faltas administrativas, como lo fueron la falta de presentación de constancias de estar inscripto en el Registro Único de la DGI y en Caja Profesional, tampoco se presentó Declaración Jurada de no ser funcionario público o profesional contratado, ni currículum vitae del referido profesional. Asimismo se observó a la Intendencia por no fundamentar los extremos que ameritaban dicha contratación en forma directa, haberla hecho careciendo de disponibilidad en el rubro al cual debía imputarse el gasto y no haber vinculado el pago de honorarios a la obtención de un resultado conforme de todo o parte de lo encomendado.

Por lo expuesto, y al compartirse los motivos que derivaron en las observaciones señaladas, es que esta Comisión resolvió sugerir al Plenario se oficie a la Intendencia para que estas actuaciones se tengan en cuenta a los efectos de no incurrir en dichas faltas en las contrataciones que próximamente se realicen. Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Como integrantes de la Comisión de Presupuesto, que compartimos el informe donde dice que se oficie a la IDP para no incurrir en todas las faltas administrativas legales con respecto a la contratación del ingeniero Zorrilla. Recuerden que no se remitieron constancias a la DGI, ni a la Caja Profesional, tampoco se presentó declaración jurada de no ser funcionario público o profesional contratado; que según el informe remitido de la actividad, al querer imputarse el gasto carece de disponibilidad; que no consta currículum vitae de contratación y una serie de irregularidades que constató la Comisión.

Le pedimos al Ejecutivo que para futuras contrataciones tenga en cuenta estas cosas. Pero yo le agregaría -y quisiera que mis palabras pasen al señor Intendente- que también la Administración, como buena gestora de los dineros públicos, tendría que atar estas cosas a los resultados de las obras por aquello de la responsabilidad decenal. Todos recordamos que en el año 1995 el ingeniero Zorrilla fue Director del Proyecto -entregó la obra en el 95-, pero también muchos recordamos que, en el 2005 -me incluyo-, varios ediles recorrimos el estadio Artigas cuando se derrumbó la tribuna oeste. No le estoy

cargando las tintas al ingeniero Zorrilla, quien me merece el mayor respeto, no lo conozco como persona ni como técnico, pero sí, la Administración debería haber actuado de acuerdo al Código Civil, artículo 1844, de responsabilidad decenal. Luego, a los 15 años -año 2010- se contrata a la misma persona por 200 mil pesos más IVA -244 mil pesos- para la creación de un plan maestro para la recuperación del estadio Artigas. Por eso digo, hay que agregar a lo que se expide en la comisión, que hay que tomar estos recaudos. Reitero, se contrató en el año 2010 -administración de Bentos- al ingeniero Zorrilla para que realice un plan maestro, en un plazo de cuatro meses, por 200 mil pesos más IVA -son unos 244 mil pesos. Me pregunto, todos sabemos la realidad de cómo está hoy el estadio Artigas ¿qué pasó con el plan maestro? lo hizo, no lo hizo, lo cobró, no lo cobró ¿se aplicó o no dio resultado? Repito, señor Presidente, no conozco al ingeniero Zorrilla, pero la Administración debe tomar recaudos de estas cosas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Cuál es su propuesta final, señor Edil?

**SR.AMBROA:** Mi propuesta final es que mis palabras pasen al señor Intendente junto con el informe de la comisión.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Ortiz)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Dolce.

**SR.DOLCE:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer una aclaración, porque integro la Comisión de Presupuesto. No le veo el punto de plantearlo en Sala cuando ya lo analizamos en la Comisión. Tal vez era un buen momento plantearlo en la comisión sin que fuera tan público. No entiendo por qué decir esto en Sala y no hablarlo en el momento en que estuvimos y salió por unanimidad, como los demás temas. Quería hacer esa consulta, si él la quiere contestar. Nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el informe con el agregado hecho en Sala por el señor edil Ambroa y que se envíe al señor Intendente.

**SR.DOLCE:** Que también se agreguen mis palabras.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Si lo acepta el señor edil mocionante.

**SR.AMBROA:** Señor Presidente: hay un informe de comisión, lo que hice fue un agregado que es que mis palabras pasen al señor Intendente, cualquier edil que pide que sus palabras pasen no se vota.

(Sale el señor edil Ferreira) (Entra la señora edila Medina)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor Presidente. Me da la sensación de que el tema no quedó suficientemente laudado en la Comisión. Le consulto al edil mocionante si no sería conveniente que vuelva a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Quedó suficientemente laudado y que se ponga a consideración el informe.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la aprobación del informe y el pase de las palabras vertidas en Sala, al señor Intendente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (17 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 610/2015.- VISTO la moción presentada por los ex Ediles Sres. Saúl Villagrán, Daniel Andrusyszyn, ruben García y Fabián Pesce, referente a “Sigue la improvisación”, en sesión de fecha 10/04/12.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que la moción refiere a la contratación por parte de la Intendencia del Ingeniero Civil José Martín Zorrilla a efectos de realizar el análisis de un plan maestro de mantenimiento edilicio que permita la recuperación y puesta en funcionamiento del Estadio Artigas, y a las observaciones que el Tribunal de Cuentas le realizara al haber incurrido en faltas administrativas, como lo fueron la falta de presentación de constancias de estar inscripto en el Registro Único de la DGI y en Caja Profesional, tampoco se presentó Declaración Jurada de no ser funcionario público o profesional contratado, ni currículum vitae del referido profesional; II) que, asimismo se observó a la Intendencia por no fundamentar los extremos que ameritaban dicha contratación en forma directa, haberla hecho careciendo de disponibilidad en el rubro al cual debía imputarse el gasto y no haber vinculado el pago de honorarios a la obtención de un resultado conforme de todo o parte de lo encomendado;**

**III) que, al compartirse los motivos que derivaron en las observaciones señaladas, sugiere al Plenario se oficie a la Intendencia para que estas actuaciones se tengan en cuenta a los efectos de no incurrir en dichas faltas en las contrataciones que próximamente se realicen.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental adjuntando el Informe No. 38.997/15 conjuntamente con las palabras vertidas en Sala.**

**2o.- Archívese la Carpeta No. 183/12”.**

**56o.-POR INCUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO CON LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, OSE RETIRÓ BAROMÉTRICA DE LA JUNTA LOCAL DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.**

Presupuesto, informa: “Atento a lo expresado por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán acerca del incumplimiento de las condiciones acordadas entre OSE y la Intendencia, que motivaron el cese del convenio por el que OSE le cediera el usufructo de una barométrica para brindar servicios en forma gratuita y en la jurisdicción de la Junta Local de Piedras Coloradas, es que esta Comisión entiende que al ser un hecho ya consumado, se proceda al archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Gracias, señor Presidente. Para acotar que esta moción cuando fue presentada fue muy discutida, porque se sacó la barométrica de Piedras Coloradas que la usufructuaba a través de un convenio con OSE, que decía: “A tales efectos OSE adquirió camiones barométricos con capacidad de carga total de 8000 litros, cuyo uso ya ha sido cedido bajo la forma de comodato a las intendencias de Salto, Artigas, Canelones, Rocha, Tacuarembó y Paysandú. Por su parte las intendencias se comprometen a asesorar a la población, conjuntamente con OSE, respecto a la importancia de las medidas a implementar para el éxito de esta forma de cobertura”.

Desde OSE se hizo convenio, varias veces, al señor intendente Bentos de cederle esa barométrica para uso exclusivo de Piedras Coloradas. Sin embargo, allí era donde menos se utilizaba, siendo usada, principalmente, en Guichón y alrededores.

También quiero dejar constancia de que el intendente Carballo confirmó, con sus gestiones ante el Directorio de OSE, que Paysandú tendrá otra barométrica más. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la aprobación del informe del punto 19. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 611/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 9/12/13 por el exedil, señor Saúl Villagrán referente a: ‘Por incumplimiento de lo acordado con la IDP, OSE retiró barométrica de la Junta Local de Piedras Coloradas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa manifestando que acerca del incumplimiento de las condiciones acordadas entre OSE y la Intendencia, que motivaron el cese del convenio por el que OSE le cediera el usufructo de una barométrica para brindar servicios en forma gratuita en la jurisdicción de la Junta Local de Piedras Coloradas, entiende que es un hecho ya consumado;**

**II) que, por lo que antecede, sugiere se proceda al archivo del asunto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1437/2013”.**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Ahora procedemos a considerar los informes de presidencia que pasaron al final del orden del día.

**57o.-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Su coordinadora, señora Elsa Ortiz, comunica que ha sido designado como secretario de Bancada para ocupar la vacante a partir del 21 de agosto próximo, el señor Juan Pablo Acuña.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la propuesta de la bancada del Frente Amplio. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 612/2015.-VISTO el tema: ‘BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Su Coordinadora, Sra. Edila Elsa Ortiz comunica que ha sido designado como Secretario de Bancada para ocupar la vacante a partir del 21 de agosto próximo, el Sr. Juan Pablo Acuña.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Designase al Sr. Juan Pablo Acuña, cédula de identidad No. 4.176.760-5, como Secretario de Bancada del Partido Frente Amplio, a partir del 21 de agosto de 2015. 2o.-Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos”.**

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

**58o.-LICEO No. 1.-** Solicita que se declare de interés departamental el 1er. Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte que se realizará el día 12 de septiembre próximo.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7242/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el 1er. Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte, organizado por el Liceo No. 1 de Paysandú, que se realizará el día 12 de septiembre de 2015. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.**

**59o.-DESIGNACIÓN DEL ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY CON EL NOMBRE DE “ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY ANÍBAL SAMPAYO”.-** Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Debo mencionar que este tema se consideró en la sesión pasada, de fecha 7 de agosto, y se votó designar el anfiteatro con el nombre de Aníbal Sampayo, pero no se obtuvieron las mayorías necesarias para ello. Además no votamos –fue mi error– la moción

que había sido presentada por seis ediles. Por lo tanto, la pondremos a votación, aclarando desde ya que hay que incorporarla al acta correspondiente. Proceda a leerla, señora Directora.

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** “1º) Se designe al Anfiteatro del Río Uruguay, tal y como lo ha venido pregonando el Grupo de Sampayeros con el nombre de “Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo”. 2º) Que se comunique a los medios de prensa del departamento, al ‘Grupo de Sampayeros’ organizador de la ‘Semana de Aníbal Sampayo’. 3º) Que este planteo se haga llegar al señor Intendente departamental. 4º) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil J.Genoud)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción que acaba de leer la señora Directora. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 29)

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Solo quiero sacarme una duda. ¿En el último punto de la moción dice que se pase a la comisión, no? ¿Nosotros lo habíamos votado sobre tablas?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Eso está claro en la versión del acta. Se votó sobre tablas la designación del nombre, pero no votamos la moción presentada.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Quiero fundamentar el voto, señor Presidente. Mi voto fue negativo, como en la sesión pasada, porque considero que el anfiteatro ya tiene nombre: Anfiteatro del Río Uruguay, y así está bien. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 613/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Humberto Biglieri, Dr. Marcelo Tortorella, Proc. Marta Lamas, Luis E. Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev, referente a: ‘Designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de ‘Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo’”.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, al Grupo de Sampayeros organizador de la ‘Semana de Aníbal Sampayo’ y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Sale el señor edil Ambroa)

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**60o.-ASOCIACIÓN RURAL EXPOSICIÓN FERIA DE PAYSANDÚ.-** Solicita se declare de interés departamental la 69ª. Exposición de Reproductores, la que se realizará los días 2,3 y 4 de octubre próximo.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 28)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7243/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés**

departamental la 69ª. Exposición de Reproductores, organizada por la Asociación Rural Exposición FERIA de Paysandú, que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 2o.-** Hágase saber.”

(Entra la señora edila Solsona)

**61o.-REPARACIÓN DE RAMPA PARA BAJADA DE EMBARCACIONES EN LA AUTOBALSA.-** Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Biglieri. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 614/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Humberto Biglieri: ‘Reparación de rampa para bajada de embarcaciones en la autobalsa’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar a la Prefectura Nacional Naval, al Sr. Intendente Departamental, y a los medios de comunicación del Departamento;**

**II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen los señores ediles Ayres y Dolce) (Entran los señores ediles Bóffano y Mendieta)

**62.-FLECHAMIENTO DE CALLE ANDRESITO EN SENTIDO ESTE-OESTE.-**

Moción de los señores ediles Carlos Balparda, José Díaz y Miguel Otegui.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíe oficio a la Intendencia departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 615/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Carlos Balparda, José Díaz y Miguel Otegui: ‘Flechamiento de calle Andresito en sentido Este-Oeste’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;**

**II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, según lo indicado en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Entra el señor edil Superí)

**63o.-REPARACIÓN DE RUTA 90 DESDE LA INTERSECCIÓN CON RUTA 25 HASTA GUICHÓN.-** Moción del señor edil Pablo Bentos.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil mocionante.

**SR.BENTOS:** Gracias, señor Presidente. Es evidente el mal estado que presenta la Ruta 90, desde la radial de Algorta hasta la entrada de Guichón.

Es comprobable, no solo el mal estado, sino la mala señalización que hay en la zona. Traigo a colación una moción presentada en el año 2011, por mi compañero Beder Mendieta, la cual fue archivada.

Todos sabemos de la importancia que tiene la Ruta 90 para la gente de Guichón y su zona, como así también para el predio termal, ya que es uno de los más importantes del país. Allí se han hecho muchas mejoras, se lo ha potenciado con spa, con hotel cuatro estrellas, con diferentes servicios y con la venta de más de 35 solares en la administración anterior, constituyendo un gran polo turístico de atracción nacional. Entonces, considero que es de orden brindarle un mejor acceso tanto a Guichón como al pueblo termal. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Gracias, señor Presidente. Justamente, pensaba decir lo mismo. Estamos totalmente de acuerdo con la moción, la vamos a apoyar. Es cierto que ese tramo está colmado de pozos, está muy feo, entonces sería bueno que se tomaran medidas al respecto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Bentos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 616/2015.- Visto la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Bentos, referente a: ‘Reparación de Ruta 90 desde la intersección con Ruta 25 hasta Guichón’.**

**CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Medios de Comunicación del Departamento.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

**64o.-TÍTULOS PROPIEDAD PARA EL BARRIO 48 NBE.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción presentada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 617/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Valeria Alonzo, referente a: ‘Títulos de propiedad para el Barrio 48 NBE’.**

**CONSIDERANDO que la mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y que el tema se derive a la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Promoción Social”.**

(Sale la señora edila San Juan) (Entra el señor edil Díaz)

**65o.-REPAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOMO DE BURRO EN CALLE ENRIQUE CHAPLIN FRENTE A LA ESCUELA No.15.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 618/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Edgardo Quequín: ‘Repavimentación e instalación de lomo de burro en calle Enrique Chaplin frente a la Escuela No. 15’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;**

**II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, según lo indicado en el CONSIDERANDO I). 2o.-Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**66o.-CREACIÓN DE UNA GUÍA DE RECURSOS Y EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL.** Moción del señor edil Roque Jesús.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 619/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Roque Jesús: ‘Creación de una guía de recursos y eventos a nivel departamental’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y a todos los Municipios y Juntas Locales del mismo;**

**II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

(Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón)

**67o.-CARENCIA EN LA ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS VECINOS DE PUEBLO MORATÓ.** Moción de los señores ediles Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 620/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Carlos Balparda, Jorge Genoud y Beder Mendieta: “Carencia en la asistencia médica para los vecinos de pueblo Morató”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se haga llegar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Corporación Médica de Paysandú y al Sr. Intendente Departamental;**

*II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale el señor edil Berretta) (Entran los señores ediles Jesús y J. Genoud)

**68o.-CICLOVÍA Y SENDA PEATONAL EN LA RUTA 90.-** Moción de los señores ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicitan Oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 621/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa: “Ciclovía y senda peatonal en la Ruta 90”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;**

**II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**69o.-PLANTEAMIENTO DE UN VECINO DEL BARRIO IC 5.-** Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 622/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ángel Sosa y Francis Soca: “Planteamiento de un vecino del barrio IC 5”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;**

**II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Oficiése a la Intendencia Departamental.**

**2o.- Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.**

(Salen los señores ediles Pizzorno y Quequín) (Entran los señores ediles Bartaburu y Suárez)

**70o.-100 AÑOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se puede votar porque es un reconocimiento. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 623/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca: ‘100 años de la Comisión Nacional de Fomento Rural’.**

**CONSIDERANDO** que solicita que la Junta Departamental haga llegar una nota de salutación a la mencionada Comisión Nacional.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Comisión Nacional de Fomento Rural”.**

(Sale la señora edila Sabelín) (Entra el señor edil Illia)

**71o.-RECONOCIMIENTO A RUGBISTAS SANDUCEROS.-** Moción del señor edil Carlos Soria.

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Soria.

**SR.SORIA:** Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer mención a dos compañeros (campana de orden) del Equipo de Trébol de Rugby de Paysandú. Uno es Matías Palomeque, maragato de San José, que también va a concurrir al Mundial de Rugby que tendrá lugar desde el 18 de septiembre al 31 de octubre. Por otro lado, quisiera mencionar a Sebastián Schweder, es otro representante de Paysandú que asistió al Mundial Seven de Toronto representando a la Selección Uruguaya.

(Campana de orden)

Si me permite, señor Presidente, quisiera agregar a la moción el reconocimiento local y nacional al joven deportista sanducero Lucas Durán Parietti, quien fue campeón sudamericano de rugby, con el combinado nacional, el pasado 15 de agosto en Asunción del Paraguay, por la categoría menores de 20 años; logro que le permitió la clasificación al Mundial de Zimbabwe, en el año 2016.

Solicito que el planteo se haga llegar a la subcomisión de Trébol Rugby, del Paysandú Golf Club, a los medios de prensa del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su estudio y seguimiento.

(Salen las señoras edilas Leites, Fernández y Duval) (Entran los señores ediles Fagúndez, Molinari y Laxalte)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR.BARTABURU:** Gracias, señor Presidente. Si el edil mocionante me lo permite, quiero agregar un planteo que hice el 2 de marzo de 2015 y que la Comisión de Deportes se expidió el 7 de agosto de 2015, pero solamente lo hizo a la Intendencia. Voy a leer mi moción para informar al Plenario.

(Salen el señor edil Mendieta y la señora edila Barreto) (Entran los señores ediles Queirós y Gallardo)

*“Deportistas de nivel nacional e internacional necesitan apoyo institucional. Tal cual lo planteáramos oportunamente, entendemos que todas las disciplinas deportivas deben contar con el apoyo institucional de parte del Estado tanto en el ámbito Departamental como Nacional.*

*Paysandú ha sido cuna de destacados deportistas en las más diversas áreas, que han paseado el nombre de nuestra ciudad por el mundo. Sin embargo, hoy muchos sanduceros que también podrían hacerlo quedan sin esa posibilidad por falta de recursos.*

*Si bien podría pensarse que estos deberían provenir del gobierno Nacional, a través del Ministerio de Deportes, lamentablemente no siempre este colabora. Por eso, cuando de sanduceros se trata, entendemos que el Gobierno departamental debe estar ahí, al firme con ellos, dispuesto a colaborar con sus necesidades. Fácil es participar de una caravana de*

recibimiento o hacer un reconocimiento luego de que traigan nuevos laureles para Paysandú. Cuántos más laureles podríamos celebrar si brindáramos un poco más de apoyo institucional. Al menos, a aquellos deportistas 'federados', nominación que implica su reconocimiento como deportistas por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, cuando nos representan en el exterior.

En tal sentido, solicito que este planteo sea puesto en conocimiento del Ministerio de Turismo y Deporte y del señor Intendente Departamental y que pase a estudio de la Comisión de Deportes y Juventud".

La Comisión se expidió solamente para los deportistas departamentales, siendo que yo también solicité el apoyo para los deportistas de nivel internacional, incluso, tengo el expediente que se envió al Ministerio de Turismo y Deportes. La moción se aprobó por mayoría de 16 votos en 30 y se mandó el oficio; se cumplió, pero quiero hacer este agregado para que el apoyo sea extensivo a los deportistas tanto de nivel nacional como internacional, y que el tema siga en la Comisión para su seguimiento. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción presentada con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 624/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Carlos Soría, referente a: "RECONOCIMIENTO A RUGBISTAS SANDUCEROS"**.

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Paysandú Golf y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Deportes y Juventud;**

**II) que en Sala, el mocionante agrega a su moción el reconocimiento local y nacional al joven deportista sanducero Lucas Durán Parietti, quien fue campeón sudamericano de rugby, con el combinado nacional, el pasado 15 de agosto en Asunción del Paraguay, por la categoría sub 20, logro que le permitió la clasificación al Mundial de Zimbabwe, en el año 2016, solicitando se haga llegar el planteo a la Sub Comisión de Trébol Rugby del Paysandú Golf Club;**

**III) que, a su vez, el Sr. Edil Jorge Bartaburu solicita que el apoyo sea extensivo a los deportistas tanto a nivel nacional como internacional, remitiéndose oficio a la Secretaría Nacional de Deportes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Remítase oficio a la Sub Comisión de Trébol Rugby del Paysandú Golf Club, a la Secretaría Nacional de Deportes y a los medios de comunicación del Departamento.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Deportes y Juventud para su estudio y seguimiento".**

(Salen las señoras edilas Gómez, Cabillón y el señor edil Bartaburu)(Entran las señoras edilas Bica y Fernández y el señor edil Ciré)

**72o.-ESTADO DE LAS CALLES EN LA ZONA PORTUARIA, MÁS PRECISAMENTE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE PINILLA A PRESIDENTE VIERA.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor Presidente. He adoptado el barrio del Puerto porque fui a vivir a esa zona a los 15 años, por lo que puedo dar fe de que, desde entonces, (campana de orden), sobre todo en ese tramo, ha habido una suerte de desidia por parte de los diferentes gobiernos. El hecho trasciende los períodos porque, en los últimos 25 años, esta zona se ha ido

agravando cada vez más, realmente, está intransitable. Si bien hoy no vivo allí, a lo largo de las diferentes administraciones, muchos vecinos han salido en los medios de prensa a hacer sus reclamos, pero este tramo sigue igual. Entonces, pido que acompañen esta moción para que esta zona pueda ser incluida y se pueda trabajar en pos de la recuperación de esa calle. A su vez, esta zona es de vital importancia para la historia de Paysandú, forma parte de ese entorno, de ese patrimonio que es de todos los sanduceros, y por muchísimas otras razones, por los vecinos que viven y con las lluvias de las últimas semanas, deben andar entre el barro, por el tránsito vehicular. Pero, además, porque deben ser contemplados como vecinos y como contribuyentes. Realmente este es un problema que ellos vienen padeciendo, por lo menos, desde hace 25 años. Muchas gracias, señor Presidente. (Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Colacce)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR. MOLINARI:** Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra profundamente que se haya podido transitar en auto por esa calle porque, la verdad que su situación es lamentable y en estos últimos cinco años el Gobierno departamental no ha pasado ni cerca. El abandono de avenida Brasil que, incluso estuvo con una oscuridad tremenda, se debió a que durante varios meses la Intendencia no apareciera por esa zona. La verdad me alegra y mucho, que últimamente hayan aparecido varias mociones que muestran realmente la preocupación por el estado de las calles. Mociones que antes no aparecían o que eran presentadas por ediles de otra fuerza política. La verdad me alegra mucho porque la preocupación por el estado de las calles, es general. Y vaya si es general, que en estos días se está viendo que ese bitumen que se pone por arriba de los pocitos en períodos electorales, se está saliendo y están apareciendo cráteres en toda la ciudad. Eso se deja en claro (interrupciones)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Señor Edil refiérase a la moción, por favor.

**SR. MOLINARI:** Bueno. Entonces, la problemática de las calles, como plantea el edil mocionante, no es solamente en esa zona (interrupciones) (campana de orden)

El edil mocionante no se refiere únicamente a la problemática de esa zona, sino a varios lugares de la ciudad, debido a varias razones, entre ellas, por abandono de la Intendencia, por el bitumen electoral, como lo dije anteriormente. Entonces, dado que hay una gran preocupación, invito a los ediles que proponen mociones de este tipo a que vayamos pensando ya en cómo financiar este tipo de obras. Vayamos pensando de dónde vamos a sacar la plata para este tipo de obras. Es sabido que las arcas de la Intendencia Departamental, actualmente, tienen dinero solamente para pagar sueldos. Es conocido que en la Intendencia han faltado repuestos, han faltado herramientas, entonces pensemos en cómo financiar este tipo de propuestas. Pensemos en el tema, aparte de proponer la idea, ver cómo vamos a conseguir el dinero para que esa idea se lleve adelante. Pongámonos a pensar en eso y no solo en reclamar el arreglo de calles que, obviamente, hace cinco años estamos reclamando y para las que no ha aparecido ningún tipo de solución. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA. BICA:** Gracias, señor Presidente. Me voy a referir únicamente a la calle Leandro Gómez, que es la que nombra en su moción mi compañero de partido, porque el edil anterior se fue de tema hablando de otras calles, algo que no tenía nada que ver con la moción. (timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Para continuar tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Puede continuar, señora Edila.

**SRA.BICA:** Gracias, señor Presidente. Por eso voy a hablar únicamente de la calle Leandro Gómez. Lo que pasa es que en los cinco años anteriores hubo mociones con respecto a la calle Leandro Gómez y es cierto, que no se hizo ningún arreglo. Pero antes de eso, cuando estaba el otro Intendente de la oposición, tampoco se hizo nada. Yo creo, si no me equivoco, señor Presidente, que la única vez que se trabajó en esa calle fue en el gobierno del escribano Lamas, pero después no se tocó nunca más, ni en el gobierno que le siguió, que fue de la oposición, ni en el nuestro. Vamos a decir la verdad, ninguno de los dos gobiernos la tocó. Únicamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero solicitar la aplicación del Artículo 50, para dar el tema por suficientemente debatido.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la aplicación del Artículo 50 propuesto por el señor edil Colacce. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (0 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR. GENOUD:** Justamente en la moción señalé de dónde a dónde hacía referencia, y la edila que me antecedió en la palabra lo señaló muy claramente. Realmente no es mi intención generar un debate sobre este tema, sino reflejar una realidad que nos compete a todos los partidos (campana de orden) porque este es un problema que viven los vecinos desde hace 25 años, que se ha ido deteriorando. Si queremos entrar a debatir responsabilidades y jugar a esa suerte de ping-pong, al edil que hacía referencia al estado de las calles de Paysandú, le puedo decir que en el período de Pintos, cuando él fue Intendente (interrupciones) No, no me voy de tema porque voy a señalar qué fue lo que agravó el estado de calle Leandro Gómez en esa área, básicamente. Ahí hubo una contratación y no se hizo una supervisión adecuada de la empresa que se contrató para la realización del colector industrial que realmente destrozó, con maquinarias pesadas, ese tramo de calle Leandro Gómez. Entonces, acá yo no vengo a buscar responsabilidades, sino que lo que estoy planteando es que todos los ediles me acompañen, porque es una problemática que hace 25 años los vecinos de la zona de calle Leandro Gómez están sufriendo. Si después queremos entrar a debatir quién hizo la calle más grande, más chica o más linda, con gusto lo haremos, pero mi intención es que esto pase a la Comisión, que se oficie al Intendente, para que tome conocimiento y lo pueda incluir en el presupuesto, y que realmente se dé a conocer porque es la forma de ser inclusivos. Parece mentira que a tres cuadras de la plaza Artigas, una de las plazas principales de Paysandú,

tengamos una situación como esta. Y lo señaló muy bien la compañera de bancada que me antecedió, es un problema que ha trascendido las distintas administraciones. Yo me animaría a decir que este problema que viene desde la administración de Belvisi y en la administración del escribano Lamas se quiso hacer algo pero no fue definitivo. (Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Gentile)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR. BARTZABAL:** Gracias, Presidente. El Partido Nacional cuando fue gobierno trató, en lo posible, de arreglar la gran cantidad de calles rotas que había. No se pudo todo, por eso ahora el Gobierno del Frente del Amplio que está en el gobierno que siga arreglando. Cuando eran oposición hasta el último día nos decían que había que arreglar tal calle y otra y otra y presentaban hasta 20 mociones de arreglos de calle en cada reunión extraordinaria y ahora se asustan porque no hay plata. No sé plata hay, hay que solucionarle los problemas a la gente, pero no con tosca como están tratando de tapar y a nosotros nos criticaban porque tapábamos con tosca. Ahora lo están haciendo ellos. Calles como esa, Leandro Gómez, hay que hacerlas nuevas, como tantas otras calles que hay en la zona del Puerto. (Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ciré)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a hablar un poco hacia el futuro. Acá parece que el problema de las calles es un problema que los señores ediles dicen que trascienden las administraciones. Algunos opinan que sí, que Lamas las hizo, que se rompieron enseguida, que Pintos no las terminó, que Bentos tampoco. Entonces el problema de las calles, incluyendo esta -por eso no estoy fuera de tema-, es un problema de Paysandú. Es un problema de todas las calles de Paysandú. Yo solamente invito a los señores ediles de la oposición, a reflexionar y a que cuando venga el presupuesto, espero que nos acompañen con su voto, para el arreglo de estas calles y todas las de Paysandú, y el financiamiento que va a proponer el señor Intendente. Porque si estamos todos tan preocupados, que se comprometan a que cuando nosotros presentemos la propuesta de presupuesto departamental y la propuesta de financiamiento, voten, para a ver si trasciende o no, los gobiernos. (Sale la señora edila Bica) (Entra el señor edil Pintos) Porque no solo nosotros no estamos de acuerdo, el Intendente está pensando en la elaboración de un proyecto para hacer las calles de Paysandú para que tengan una duración que trascienda los gobiernos, sean del Frente Amplio, Blanco o Colorado; tenemos que tener calles por muchos años. Por lo tanto, si lo que hasta ahora no ha dado resultado esperemos la propuesta del Ejecutivo y yo quiero ver si están dispuestos a votar una financiación y un presupuesto que va a ser un estado de shock de construcción de buenas calles, para que perduren más allá de los gobiernos. Es lo que pido, nosotros nos estamos comprometiendo a elaborar ese presupuesto, vamos a ver si la oposición vota para que no se hagan calles por cinco años. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Gracias, señor Presidente. Yo desconozco a qué hace referencia la Edila cuando dice "espero que voten", porque no conozco todavía el Presupuesto Quinquenal. Si excede el período de cinco años, y no sé,

tendremos que estudiar si vamos a otorgar dinero que exceda el período de gobierno. Sería cuestión de estudiarlo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor Edil, refiérase a la moción.

**SR.PINTOS:** Estoy hablando de las calles que hacía referencia la señora Edila. Lo que venga en el Presupuesto Quinquenal, que hacía referencia la edila –me voy a permitir nombrarla, si no se da por aludida– Silvia Fernández, por supuesto que vamos a votar con las dos manos si es la solución para las calles del departamento. Porque es verdad, es una realidad, ha trascendido los diferentes gobiernos, no hay que ser necios al decir que no. Trascendió el gobierno del Frente Amplio, el del Partido Nacional y seguimos con la misma problemática de los últimos 10, 12, 13, 14 años. Los que hace años que estamos aquí sabemos que esa es la realidad y no podemos ser necios, cuando andamos por las calles de la ciudad de Paysandú y nos encontramos con situaciones complejas, ni qué hablar en la zona portuaria, debe ser la peor o la más compleja. Cuando venga el Presupuesto Departamental, si la solución está en ese presupuesto y dentro del quinquenio, quédese tranquila que vamos a votar con las dos manos. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor Presidente. Es cierto que la empresa Espina hizo trabajos –un colector industrial, rompió todo– pero terminó el período del intendente Pintos y todavía estaba finalizando los trabajos y quedó para éste. En este período, hicimos varias mociones –es cierto– referente a la reparación de calle Leandro Gómez, pero también se hizo algo, unos días antes de las elecciones, se puso asfalto por arriba y en la primera lluvia desapareció, o sea que se maquilló también. Y no solamente eso, si hacemos un poco de memoria –capaz alguien se me enoja– se usó una máquina que no era para la ciudad –lamentablemente a muchos vecinos se le quebraron los muros– era de obra vial rural y por querer ganar tiempo y hacer las cosas de apuro se reventaron todos los caños. A veces el maquillaje, como se hizo en aquel entonces, no resulta. En este período algo se va a hacer, pero tengo confianza de que se va a realizar con los elementos que corresponda para que el trabajo realmente dure, y que Copay vuelva a pasar por ahí. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Solamente agregar algo sobre la calle de la que se está hablando y las de esa zona que, seguramente, van a estar incluidas dentro del plan de calles de acceso al Puerto de Paysandú, que tan necesario es. Por supuesto que va a venir incluido como trabajo y tendrán que hacerse las previsiones presupuestales para cubrir esa calle y el entorno de ese barrio que se ha mencionado aquí. No precisamos dos manos de cada edil, con una sola alcanza para que aprueben el Presupuesto que incluya, reitero, no solo esa calle sino todo el entorno que abarca la zona portuaria que debe tener su acceso. Nada más, por ahora, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 625/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Genoud, referente a: “ESTADO DE LAS CALLES EN LA***

**ZONA PORTUARIA, MÁS PRECISAMENTE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE PINILLA A PRESIDENTE VIERA”.**

**CONSIDERANDO** que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, al Director de Obras de la Intendencia, y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Obras de la Intendencia y a los medios de comunicación del Departamento.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen la señora edila Ortiz y los señores ediles Guerrero y Pintos) (Entran las señoras edilas Barreto y Gómez, y el señor edil Illia)

**73o.-RECUPERACIÓN DE AVENIDA BRASIL Y SU ENTORNO.**- Moción de los señores ediles Angel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur.

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ángel Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Presentamos esta moción luego de haber recibido inquietudes de los vecinos de esa zona, quienes nos manifestaron el abandono que tiene el lugar. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Me sorprende gratamente que se presente una moción en este orden. Como lo dije anteriormente, yo adopté ese barrio del Puerto como propio, ahí pasé los mejores momentos de mi historia y de mi vida. Y es verdad, hay un deterioro en la zona, no solamente en avenida Brasil. Cuando vi esta moción, me alentó aún más haber presentado la moción que votamos anteriormente. También quiero rescatar que ya hay un grupo de vecinos –e invito a los ediles que se acerquen– que está motivado y con ganas de hacer algo por la zona, entre ellos el profesor Colombo, que tiene mucha historia y mucha pertenencia también en el lugar. Apoyo con mucho agrado esta moción y, realmente, quiero rescatar en dos palabras que quien logró darle ese toque que faltaba fue la administración de Jorge Larrañaga. Cuando fui a vivir al Puerto era una zona como de guerra, se mejoró avenida Brasil con los farolitos y, obviamente, con el transcurso del tiempo y la falta de cuidado, se fue deteriorando. Incluso, habría que pensar desde este Cuerpo ponerse en contacto con la Comisión Nacional de Patrimonio, porque hay edificios emblemáticos como el Palacio Rizzo, entre otros. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 626/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ángel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur, referente a: “RECUPERACIÓN DE AVENIDA BRASIL Y SU ENTORNO”.**

**CONSIDERANDO** que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**  
(Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Rivas)

**74o.-INUNDACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO ARTIGAS CADA VEZ QUE LLUEVE.**- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.  
(Sale la señora edila Teske)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Gracias, señor Presidente. Esta moción no es nueva, ya había presentado una similar en el período anterior, sin haber tenido resultado positivo, por eso la reitero. Cada vez que llueve, de forma medianamente intensa, dicha policlínica tiene que cerrar sus puertas, con los consabidos problemas que le trae a toda esa popular barriada y a toda la zona que allí se atiende. Personalmente, lo vivo en carne propia porque, por ejemplo, cuando concurrí a la policlínica, el miércoles pasado, llovía torrencialmente y no entrábamos ni en bote, señor Presidente.

Entonces, esta problemática tiene varias facetas. Una de ellas es la que mencionaba sobre los perjuicios que le significa a la población que allí se atiende, pero, además, está el riesgo al que se exponen los funcionarios, ya que la humedad alcanza hasta las instalaciones eléctricas.

Presento esta moción a los efectos de que se encuentre sí o sí una solución, supongo que tendrá que buscarse en conjunto con las autoridades de Salud Pública. Sé que la Directora Departamental de Salud, la nurse Mónica Rodríguez, estuvo en la policlínica con su equipo y está buscando soluciones, pero creo que además necesitamos la ayuda de la Intendencia departamental. A mi entender –entiendo poco de eso– no creo que sea de muy difícil solución, nada más que la policlínica está enclavada en un pozo y, como los desagües no son lo suficientemente grandes, cada vez que llueve se inunda totalmente. Por eso es que pido que esta moción se radique en las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción presentada por el señor edil Arrigoni. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 627/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referente a: “INUNDACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO ARTIGAS CADA VEZ QUE LLUEVE”.**

**CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección Departamental de Salud y que el tema se derive a las Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a la Dirección Departamental de Salud.**

**2o.- Derívese el tema a las Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Salen los señores ediles Á.Martínez, Dalmás, Ciré, Soria, Bóffano) (Entran los señores ediles Mendieta, Vega y las señoras edilas Quintana, C.Martínez, Lacuesta)

**75o.-CASOS DE PLOMBEMIA EN PAYSANDÚ, UNA PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR EN FORMA URGENTE.**- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Gracias, señor Presidente. Esta problemática es más seria de lo que parece, parecía como que no nos tocara a nosotros, en Paysandú. Sin embargo, días pasados, estando en contacto con una madre que vive en el barrio El Eucalipto, me decía que su hijo de siete años –más precisamente nacido el 5 de octubre de 2007, y no daré su nombre por razones lógicas– tiene plumbemia. Hace un año se le detectó plumbemia en los huesos. La madre me relataba, entre lágrimas, que, por ejemplo, no puede sostener un lápiz entre sus manos por el dolor en las articulaciones, se le despertó bocio, tiene insomnio, dolores de cabeza, no puede realizar ejercicios físicos por los riesgos de fractura, tiene problemas gástricos. También me decía que hay otra niña en el mismo predio con dicha problemática.

El plomo es un metal pesado que es neurotóxico y es muy difícil de eliminar. No quiere decir que sea incurable. Es curable, puede variar en meses o en muchos años según el lugar afectado, como por ejemplo si está en los huesos. Pero hay cosas que no se curan como, por ejemplo, los daños neurológicos que sufren los pacientes.

En este caso, el barrio afectado es ese; aunque generalmente la plumbemia se asocia con barrios pobres no es así, porque puede afectar cualquier punto de la ciudad.

Se han hecho cosas. En el 2003, Ancap impulsó la nafta sin plomo. Se han ido eliminando, por ejemplo, todas las cañerías de plomo que se usaban antiguamente en sanitaria. Pero aún resta mucho por hacer.

Cuando hablaba con esta mamá, reflexionábamos juntos y consideramos que la mejor manera de tratar esto era haciendo una moción. Ella quedó muy agradecida porque sabe que este no es un tema político y sabe la sensibilidad de los compañeros ediles. Por eso quiero que este tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y que se envíen oficios a los destinos que solicité para que traten el tema con la seriedad que requiere, sin buscar ningún tipo de sensacionalismo –por eso no di nombres. Si el Cuerpo me acompaña, sugiero que se invite a esa madre, y a aquellos que están siendo afectados por dicha problemática, a que concurran a la comisión y, por supuesto, que visitaremos la zona. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor Presidente. Me alegra y me genera beneplácito lo que plantea el edil Arrigoni, porque sé que está ocupándose de este tema desde hace tiempo. Pero quisiera aprovechar la oportunidad para aclarar que este tema está legislado, concreta y extensamente, en nuestra ley. Arranca con la Constitución de la República, en el artículo 47, cuando dice: *“La protección del medioambiente es de interés general”*. También hay normas muy precisas que refieren tanto al intendente, al Legislativo departamental –o sea a esta Junta. La Ley no. 9515 –Ley Orgánica Municipal– en el capítulo II, artículo 35 dice: *“Compete al intendente”*, y concretamente en el numeral 15, dice: *“Velar, del mismo modo que la Junta, y por los mismos medios, por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del Departamento”*.

Asimismo, existen dos leyes: Ley no. 16.466 que habla del interés general de la protección del medioambiente y la Ley no. 17.283, que también

establece que se declara de interés general la protección del medioambiente de conformidad con el artículo 47 de la Constitución.

En tal sentido, comparto la moción del señor edil Arrigoni, pero si me lo permite, sugeriría que se agregue, además, que el oficio al señor Intendente –así como a Dinama y el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente– sea acompañado, en forma especial, con la consideración de las competencias, deberes y definiciones resultantes de las normas, de los artículos 47, 275, numeral 9 de la Constitución de la República, artículo 35 del capítulo II de la Ley no. 9.515, artículos 1 y 2 de la Ley no. 16.466 (timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Para continuar con el tratamiento del tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Puede continuar, señor Edil.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor Presidente. Y para culminar la Ley nro. 17.283, artículo 1, literal a), artículos 2, 3, 4 y 5. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Antes de concederle la palabra al señor edil Tortorella, consulto al señor edil Arrigoni si acepta el agregado a la moción, propuesto por el señor edil Illia.

**SR.ARRIGONI:** Señor Presidente: acepto todo lo que sea a favor de la salud. Conozco totalmente las leyes que mencionaba el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, nada más que le di un perfil enfocado, principalmente, desde la salud, pero comparto totalmente su planteo, me parece correcto –todo lo que podamos hacer, bienvenido sea.

(Entra el señor edil Ífer)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias. Sin duda que es un tema de salud pública, es un tema muy delicado, y hay que darle la atención y la respuesta que creo todos los ediles estamos reclamando. Pero antes de continuar quiero solicitarle al señor edil mocionante que precise la zona y ubicación del barrio El Eucalipto, para después poder acotar algo al respecto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Es en calle Zorrilla casi Park Way.

**SR.TORTORELLA:** Señor Presidente: los casos de plumbemia conocidos o a conocerse –como este– seguramente no han de ser los únicos dos casos en niños en esa situación, y están asociados, obviamente, a la contaminación industrial.

Precisamente, en ese lugar –apelo a los memoriosos: al señor Presidente, a Gentile, a Otegui-, hace aproximadamente 20 años (interrupciones), existía una curtiembre y es probable que los vestigios y los restos del plomo con el cual se hacía el curtido y tratamiento de esos cueros, que se realizaban de una forma muy artesanal –no recuerdo el nombre de la familia curtidora, pero en muchas ocasiones fui a dejar algún cuero para curtir– no solamente están en ese lugar, sino que es muy probable que toda el área esté virtualmente contaminada. En función de lo que ha planteado el señor edil, creo que es oportuno hablar sobre estas cosas, no para que se genere alarma pública –aunque este hecho genera preocupación–, sino porque se debe tener en cuenta que acá puede haber muchas más personas afectadas y que puede tener consecuencias en otro rango a nivel de la salud, no solamente en los

niños, que obviamente son los más vulnerables, sino también en los adultos. Mientras continúen viviendo allí estarán sometidos permanentemente a la radiación de estos contaminantes, que son muy agresivos y nocivos para la salud, y eso es algo que no se ve. Si sabemos que en ese lugar, durante muchísimos años, hubo una industria que trabajó el cuero, obviamente, en otras condiciones y circunstancias, sin controles ambientales, que hoy sí los hay, es imperioso plantear el tratamiento urgente de este asunto y elevarlo al Intendente departamental para que, a través de la Dirección Departamental de Salud, los organismos competentes hagan un examen exhaustivo no solamente en ese lugar, sino en toda la zona para tomar las medidas precautorias, porque para esto sí hay que tomar medidas porque estamos poniendo en riesgo la salud de muchos niños y, quizás, la de muchos más vecinos de esa zona muy poblada. Por esta razón solicité que me aclarase cuál es el lugar, porque si es el mismo donde yo sabía que existía una curtiembre, es muy probable que toda la zona esté virtualmente afectada por esta situación, que es de riesgo, gravísima. Tenemos que buscar una solución entre todos para poner a resguardo a toda la gente que está viviendo en ese lugar sin conocer los riesgos, porque estoy seguro de que todos, quienes construyeron y están viviendo allí, lo hicieron de buena fe, pero a veces, la falta de reconocimiento de los terrenos y de la historia de la conformación del lugar pueden llegar a determinar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir en otros lugares. El examen en materia de suelos para conocer su estado previamente, antes de librar las habilitaciones municipales para la construcción, creo que debería ser motivo de legislación específica en esta Junta; de lo contrario, corremos el riesgo de que se vuelvan a seguir planteando situaciones como esta. Estoy seguro de que se actuó con buena fe, pero tenemos la necesidad, en protección de la salud pública, de la vida y de los derechos de nuestros vecinos de Paysandú, de actuar y estar alertas.

Por eso solicito, si el edil me lo permite, una intervención urgente y un informe urgente, con plazo perentorio, para que se dé trámite con carácter urgentísimo a este planteo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Adhiero a la felicitación del edil mocionante; la verdad es que este tema resulta muy importante.

Como insumo, para que se investigue, tengo entendido que la comisión relativa al medioambiente de la Cámara de Senadores está estudiando este tema y tratando de localizar los focos principales a nivel país. Lo digo como insumo, para que pueda servir de aporte.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Conocía la existencia de esa curtiembre, pero no quiero hablar de ella porque durante muchos años ya lo hemos hecho. Si uno pudiera investigar para atrás y tomar medidas al respecto, otras serían las realidades en materia de salud de nuestra población.

Puede haber otro emprendimiento que esté causando esta problemática; por eso, me parecen correctas las intervenciones de los compañeros y –lo más importante– que esto tenga su curso.

Traté de hacer la moción lo más escueta posible a los efectos de no crear un circo, una alarma pública; por eso omití incluir algunos datos. Indudablemente que todo lo que se haga, cuanto antes, para revertir esta situación, me parece correcto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 628/2015.- Visto la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referente a: ‘Casos de plombemia en Paysandú, una problemática a solucionar en forma urgente’.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a DINAMA y que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que, en Sala tienen lugar diversas intervenciones, aconsejándose que lo vertido en Sala se envíe a los destinos indicados conjuntamente con la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a DINAMA con las palabras vertidas en Sala.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

## **76o.-NO AL CIBERBULLYING, A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, RELIGIOSA Y DE CUALQUIER ÍNDOLE.-** Moción del señor edil Sergio Arrigoni. -

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

**SR.ARRIGONI:** Antes que nada, quiero pedir disculpas por un error en la moción; allí se pide que este tema pase a la Comisión de Higiene –ya me entusiasmé para tener trabajo–, pero debería radicarse en la de Derechos Humanos, Equidad y Género.

La moción está motivada por el contacto que tuve con la diputada Susana Andrade, quien estaba muy preocupada porque recibía amenazas en forma permanente, vía internet –hasta el día de hoy, no ha obtenido resultado.

Entonces, si bien se ha legislado mucho sobre el ciberacoso, esto apunta, más que nada, a los niños, a proteger sus derechos para que no sean acosados desde el punto de vista cibernético. Ahora le tocó sufrir este ataque a esta señora diputada, que es del grupo Atabaque; parece mentira, porque ella profesa la religión umbandista y algunos se olvidan que vivimos en un país totalmente laico y mezclan cosas. Hace unos días, escuché en un noticiero que habían aprehendido a un violador y que era umbandista. Lo que me llama la atención cuando se dicen ese tipo de cosas es que, muchas veces, hay gente que comete delitos iguales o peores, que profesan otra religión, como la católica –soy católico-, y nunca vemos que digan que procesaron a una persona católica por tal o cual delito.

Con esta moción no quiero abrir un debate; solicito que este tema pase a las otras Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a dicha diputada, a los efectos de dar un apoyo.

Reitero que me equivoqué en la moción: donde dice “Comisión de Higiene y Medio Ambiente”, debió decir “Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”. (Campana de orden)

La sociedad afrodescendiente ha sido perjudicada y sigue siéndolo; en el período anterior ya propuse este tema para su estudio, porque enfrenta mayores niveles de pobreza que otras sociedades y porque hay desigualdades socioeconómicas más grandes en esas sociedades afrouuguayas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 629/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referente a: “NO AL CIBER BULLING, A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, RELIGIOSA Y DE CUALQUIER ÍNDOLE”.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita su planteo a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a la Representante Nacional Sra. Susana Andrade y que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que en Sala, rectifica y solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Remítase oficio a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a la Representante Nacional Sra. Susana Andrade.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.**

(Salen los señores ediles Tortorella, Cuevasanta, Rivas, Illia, Arrigoni y la señora edila Racovsky) (Entran las señoras edilas Solsona y Leites y los señores ediles Retamoza, Valiente y Pastorini)

### **77o.- ERRADICAR LA VIOLENCIA EN NUESTRAS CANCHAS DE FÚTBOL Y SU ENTORNO.-** Moción del señor edil Luis Suárez.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Suárez.

**SR. SUÁREZ:** Tuvimos un fin de semana, el 9 y 10 de agosto, para mi gusto, medio violento, en el fútbol sanducero (campana de orden) Se perjudicó al equipo que debía jugar en esa fecha, o sea a Rampla, que jugó un partido que no tuvo nada que ver con aquel en el que se tiraron las piedras y, sin embargo, se penó a Rampla Juniors con 25 unidades reajustables, que son unos 20.282 pesos. Le sacaron las cinco fechas que le pertenecen como locatario, que aunque no tenga cancha le pertenece igual, o sea que perdió de ganar en esos partidos 12.000 pesos. Los socios de Rampla no pueden entrar en la cancha donde va a jugar su equipo. Todo eso, señor Presidente, la violencia en el deporte en Paysandú viene sugiriendo una parte bastante masiva, no son muchos pero hay y siempre es en las canchas que están más hacia el barrio, canchas que se ven perjudicadas por no tener una infraestructura adecuada para los partidos violentos y contar con una seguridad total. Esa seguridad la brindaría el Ministerio del Interior, pero no con el 223 como lo aplican ellos. El Ministerio del Interior aplicaría un 222 y se está aplicando un 223 que no tiene fuerza para nada, es solamente para que los vean. Gracias, señor Presidente. (Entra el señor edil Pastorini)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Buenas noches, señor Presidente. Quiero sumarme a la moción del señor edil, ya que la idea original era presentarla en conjunto por las tres bancadas, ya que es un tema que nos afecta a todos. Consciente de la triste realidad que nos ha tocado vivir, considero que la violencia de los últimos días no ha estado en la cancha sino que ha venido de afuera, de barras organizadas encabezadas por chiquilines de 12 y 13 años. Vemos también que es mucho el esfuerzo de las instituciones, me consta que algunas están trabajando muy bien para erradicar la violencia de las canchas y también para controlar sus hinchadas conflictivas. Considero que pedir inspecciones en las canchas sería perjudicial para estas instituciones que están

trabajando con tanto esfuerzo, que día a día luchan por salir adelante y somos conscientes que canchas habilitadas, en este momento, serían dos. Por lo tanto con ese procedimiento Paysandú se quedaría sin fútbol. Insisto la violencia no está en las canchas, está instalada en nuestra sociedad. (Sale la señora edila Lacuesta) (Entra el señor edil Bóffano)

Solicito que esta moción se envíe al INAU y al Mides. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR. BARTZABAL:** Señor Presidente: esta moción es importante y tiene razón en lo que dice la señora edila que me precedió en el uso de la palabra, en el sentido que no solamente en las canchas se vive la inseguridad, sino en todos lados. Año que pasa, mes que pasa, se le sigue yendo de las manos al Ministerio del Interior todo lo atinente a la inseguridad en las canchas y en todo. No se puede más, hay que buscar una solución.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Concrétese a la moción, señor Edil.

**SR. BARTZABAL:** Justamente, hablo de la inseguridad porque está dentro y fuera de las canchas. Se perjudica a clubes deportivos humildes que quizá no tienen la culpa, la culpa es del Ministerio del Interior que no pone las barbas en remojo y soluciona el problema. Así que estoy muy preocupado porque esto sucede acá y también a nivel nacional. Pero no solucionamos nada perjudicando a esos humildes clubes de nuestro departamento. Así estamos terminando con el deporte, especialmente, con el fútbol, hay que buscar una solución y esa solución la debe dar el Gobierno nacional. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR. ÍFER:** Comparto la inquietud del edil mocionante me gustaría agregarle, si él lo permite, que la Comisión de Deportes y Juventud reciba... (timbre reglamentario) (Sale el señor edil Bartzabal)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Para continuar con el tema, se debe votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**SR. ÍFER:** Me gustaría que se pudiera agregar a la moción, que la Comisión de Deportes reciba a los representantes de las filiales, del fútbol de Paysandú y de otros ámbitos deportivos, porque también el básquetbol tiene estas cuestiones bastante complicadas, que no son de ahora. A nivel nacional se está ensayando un instrumento, que parece contar con el apoyo de todo el Parlamento, que es terminar con la disyuntiva sobre quién debe ejercer el derecho de admisión en las canchas, si son los clubes o la fuerza pública. Parece que esa propuesta, que se originó en la bancada de mi partido, cuenta con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Hay avances sobre eso, hay países que lo pudieron solucionar. En Paysandú nos conocemos todos, conocemos quién es el hincha, quién es el que coordina cuál barra, pero a pesar de eso el tema se está yendo un poco de las manos. Por eso la importancia de que la Comisión reciba de primera mano a los implicados en el tema y a los que todos los fines de semana padecen este problema, si el edil mocionante lo permite. Muchas gracias. (Salen la señora edila Leites y el señor edil W. Martínez) (Entran los señores ediles Berretta y Manfredi)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR. GALLARDO:** Gracias, Presidente. Saludo al compañero edil que presenta esta moción. Junto a la compañera edila que me precedió en el uso de la palabra, integramos diferentes órganos de la Liga de Fútbol y le puedo asegurar señor Presidente, que se está trabajando en el tema. Hemos recibido el apoyo del Ministerio del Interior y hasta ahora se ha jugado al fútbol porque hemos contado ese apoyo. Comparto que esta moción pase al INAU porque, en definitiva, uno que anda en las canchas se da cuenta de las edades que tienen esos menores.

Hay otro tema también que está vinculado a eso pero no quiero integrarlo a esta moción porque tiene un fuerte impacto en la sociedad. Pero estamos muy cerca del tema y creo que los dirigentes del fútbol han trabajado y los resultados están a la vista. Una institución que fue muy castigada el año pasado, luego trabajó muy bien con la hinchada y hoy, es una de estas cuatro hinchas que hay, pero es la menos conflictiva. Y la línea que hemos intentado seguir, hablando con las autoridades de la Liga de Fútbol, con los neutrales, con los dirigentes del fútbol, es la de intentar parar esto. El tema económico está previsto en el Reglamento de OFI, todavía no se ha llegado a implementar la pérdida de puntos, pero creo que puede ser una solución para parar esto. Sabemos que la violencia no está dentro de la cancha sino que está fuera de la cancha. Por eso, reitero, hasta ahora hemos jugado porque hemos contado con el apoyo del Ministerio del Interior. Si el edil mocionante me lo permite, quiero agregar que a principio de temporada se inspeccionan todos los escenarios de juego, todos. Creo que si paramos el fútbol -porque son pocos los que, en definitiva, reaccionan con violencia, los otros acompañan- yo creo que la medida que ha tomado la Liga de Fútbol y el Ministerio del Interior de filmar los partidos e identificar a aquellas personas problemáticas, ahí vamos a empezar a marcar una línea e ir mejorando el tema. Entre las canchas de Paysandú, sabemos que hay muy poquitas que cuentan con seguridad. Son dos canchas, efectivamente. (Asume la presidencia el señor edil Manfredi)

Y en esas dos canchas también se arman problemas. Sobre el tema del 222 o el 223, que dice el mocionante, es un tema económico que las instituciones no pueden bancar, y está todo enrabado en lo mismo. Hay una cancha en el departamento que se tuvo que cerrar por el mal estado que tenía. Y si cerramos las otras canchas nos quedamos sin fútbol y esa no es la idea. Acá tienen que jugar los chicos al fútbol, un promedio de 40 partidos por año. Me parece que es algo que debemos mirar de otra manera, pero cerrando canchas y cortándoles las piernas a los jugadores, a los dirigentes, a las familias. Los otros días yo estaba en un escenario deportivo y había dos familias mirando un encuentro; se tuvieron que ir en la segunda hora porque entró una barra de inadaptados -yo conté 72- y el Presidente de la Liga al día siguiente me dijo que eran 80; rompieron todo. Hay instituciones -dicho por los mismos dirigentes-, que no van a terminar el campeonato ¿por qué? Económicamente no pueden sostenerlo porque vienen, multa tras multa, pagando gastos y destrozos. Escuché a un señor edil acá que decía que la culpa era del Ministerio del Interior por el tema de la violencia; no es así, porque nos ha dado todo el apoyo. Reitero, seguimos trabajando en la misma línea y considero que vamos por buen camino. Este fin de semana va a volver el fútbol a Paysandú y vamos a ver si de a poco se puede ir arreglando eso. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Quería solicitar que, aparte de los lugares que se pide en la moción que también se envíen las palabras expresadas en Sala.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Suárez.

**SR.SUÁREZ:** Lo que quería decir es que le echan la culpa al Ministerio del Interior, no tiene la culpa en estos partidos ni en ningún espectáculo. La culpa es que no hay plata, entonces los cuadros se resignan a tener más vigilancia ni más seguridad en el sentido que no pueden pagar, en ese sentido tampoco pueden pagar el martes la cuota que deben en la Liga, tampoco los carnés de jugadores. ¿Qué es lo que pasa? Lo siguiente: la sociedad del fútbol está bastante licuada -digo "licuada" en el sentido de no poder hacer nada, y el que hace algo de poner en 10 de la A, hace 1, 2,3. ¿Y de la B y de la C, quien hace? Nadie. ¿Y cómo se conjuga el fútbol?, con 32 cuadros en Paysandú y una bolsa que no se puede repartir, una bolsa que es toda deuda. Acá no es que el Ministerio o el 223 tengan la culpa, no hay seguridad porque no se puede pagar, nadie tiene la culpa. Y los violentos son los que tienen la culpa, arruinan su cuadro y tras arruinarlo le hacen pagar una multa que el club no puede pagar. Rampla, como decía el compañero edil Gallardo -disculpe que lo nombre-, estuvo a punto, los otros días, de no jugar más por culpa de sus propios hinchas, que son unos inadaptados. ¿Y quién vigila que no entren el próximo sábado o domingo que le toca jugar? Nadie, van a entrar igual, va a suceder lo mismo. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor Presidente. No me quiero extender en mi intervención porque creo que hay acuerdo con todos los ediles que expresaron en Sala la problemática. Sabemos que la violencia en el fútbol no tiene camiseta, es una cuestión de la sociedad, y lo trasladamos desde las raíces. Todos hemos ido a partidos de baby fútbol y hemos visto la violencia, no física en algunos casos, en otros sí, también la violencia verbal que en muchos casos termina en violencia física. Hay que atender también a eso, juntarnos entre todos para tratar de minimizar ese tipo de problemas que, lamentablemente, es verdad, está matando al fútbol. Yo soy hincha de uno de los cuadros que muchas veces se mencionó que ha tenido problemas de seguridad, pero también doy fe de que el club del cual soy hincha y también otros clubes y otros dirigentes, junto con la Liga y todos los actores pertinentes, están haciendo un trabajo muy fuerte para erradicar a los violentos del fútbol. Lamentablemente es un trabajo de hormiga, porque hasta ahora nadie le ha dado en la tecla, pero como empecé mi relato, no es una cuestión de camiseta o de un club, sino que es social. También quería dejar aclarado, porque no lo había escuchado, que viene de las raíces del baby fútbol, donde los padres que van a ver esos espectáculos, lamentablemente, no contribuyen. Todos los esfuerzos que hagamos para que esto se empiece a minimizar -y ojala algún día se termine- es saludable, y felicito al Edil por la moción planteada.

(Salen los señores ediles Mendieta y Jesús) (Entra el señor edil W.Martínez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. Yo no sé si el problema es del Ministerio del Interior, yo creo que el Poder Legislativo debería elaborar una ley que dijera que se cumplan las leyes que dicta. Con eso se solucionarían todos los problemas, con que se cumpla la ley no con mano dura,

con autoridad, con eso sería suficiente. Porque si usted se agarra a golpes en la calle al otro día lo procesan; ahora, si lo hace en la cancha, ¡no pasa nada! Se hizo un circo hace poco tiempo porque se pelearon los jugadores de Peñarol y de Nacional donde un fiscal actuó, procesándolos, mientras en las tribunas rompen y tiran todo, apedrean, agarran a palos a la policía y no pasa nada. Se tiene que legislar ejercer la autoridad para que se cumpla la ley, las leyes que están. Con eso sería suficiente. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor Presidente. Me parece bien que se trate el tema y que haya distintas opiniones. Simplemente para dejar una reflexión -un poco por lo que mencionaba el edil que hizo uso de la palabra y contextualizaba el tema de la violencia. Indudablemente, que la violencia en el fútbol pasa a ser un emergente más de la violencia que estamos viviendo en los últimos años como uruguayos. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción con los agregados vertidos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 630/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Suárez, referente a: “ERRADICAR LA VIOLENCIA EN NUESTRAS CANCHAS DE FÚTBOL Y SU ENTORNO”.***

***CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Ministerio del Interior, al Intendente Departamental, a la Liga Departamental de Fútbol y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud;***

***II) que en Sala, se solicita que también se oficie al INAU y al MIDES conjuntamente con la versión taquigráfica de lo hablado en Sala.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en los Considerando I y II), adjuntando las palabras vertidas en Sala.***

***2o.- Derívese el tema a la Comisión de Deportes y Juventud”.***

(Salen los señores ediles Gallardo, Suárez y la señora edila Solsona) (Entran los señores ediles Quequín, Tortorella, Ferreira y Berretta)

#### **78o.-INTENTO DE ENTRADA A DEPÓSITO DE AUTOS Y MOTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - PERNOCTE EN EL LUGAR.-**

Moción de los señores ediles Nicolás Masseilot, Valeria Alonzo y Williams Martínez

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Berretta.

**SR. BERRETTA:** Señor Presidente: realmente lo que ha sucedido es un hecho que nos preocupa a todos los sanduceros. (Sale el señor edil Manfredi) (Ocupa la presidencia el señor edil Dighiero) Creo que por sobre todas las cosas tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de una situación generada en la Intendencia departamental. Y esto se ha hecho eco; ha generado una situación muy crítica y muy compleja a través de todos los medios de prensa y de lo que la ciudadanía sostiene y divulga. Quiero leer, señor Presidente, lo publicado, el 17 de agosto, en diario El Telégrafo, dice textualmente: *“Sujetos detenidos en vehículos incautados dijeron tener permiso de la Intendencia. Cuatro individuos fueron sorprendidos en el interior de automóviles decomisados por la Intendencia, que están depositados en el Estadio Abierto Municipal, en un operativo practicado por personal de*

*Radiopatrulla, próximo al mediodía. Según información de carácter extraoficial, obtenida por El Telégrafo, particulares advirtieron al servicio de emergencia 911 que habían visto a unos hombres escalando el muro, ingresando al depósito ubicado en 25 de Mayo y Setembrino Pereda. Indicaron que cuando uno de ellos trepaba el muro, se desprendieron ladrillos de las hileras superiores por lo que cayó a la acera. Inmediatamente se montó un rápido despliegue con la participación de dos móviles de Radiopatrulla y en primer lugar, fue detenido el sujeto que había caído del muro, y luego los otros tres dentro del depósito, específicamente en el interior de automóviles decomisados, cuyos vidrios se encontraban dañados. Cumpliendo con el procedimiento de rigor, los detenidos fueron sometidos a un minucioso registro corporal y, consultados respecto al motivo de su presencia en el predio municipal, declararon que su intención no era hurtar sino que pernoctaban en el interior de los vehículos. Agregaron que estaban autorizados para hacerlo por la Intendencia departamental, pero no supieron aportar datos precisos respecto a la dependencia que había extendido el particular permiso". Dice por aquí que: "El personal actuante –es decir de la Policía– intentó establecer comunicación a través del Centro de Comando Unificado de Jefatura de Policía, con responsables de la Comuna que permitieran saber, además de verificar la versión de los detenidos, si se radicaría denuncia por el ingreso al predio municipal o el daño causado en el muro". Nos sorprende lo que dice: "Pero los intentos de comunicación no prosperaron, por lo que –sin elementos en su contra– los cuatro detenidos recuperaron su libertad". También, el mismo diario dice en letras grandes y entrecorillado: "SIN CONOCIMIENTO", "Consultado por El Telégrafo, el Director de Tránsito, Daniel Ballejo, de quien depende el depósito en cuestión aseguró que no tenía conocimiento de lo ocurrido, y que tampoco radicaría la denuncia, pero prometió interiorizarse al respecto en las próximas horas".*

Realmente esto genera una enorme preocupación: gente pernoctando dentro de los predios municipales, dentro de los vehículos detenidos o incautados... (timbre reglamentario)

(Salen la señora edila Caballero y el señor edil Otegui) (Entran los señores ediles Illia, Jesús, Díaz)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Perdón, señor Edil. Para continuar tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

**SR.PINTOS:** Solicito la palabra, señor Presidente, para fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor Presidente. Mi voto es afirmativo a seguir discutiendo el tema, poder indagar, porque la Constitución de la República establece que somos el organismo de contralor del Ejecutivo departamental. Evidentemente, por parte de los ediles oficialistas, no hay intención de cumplir con lo que mandata la Constitución de la República, que es actuar como organismo de contralor del señor Intendente departamental. Por eso mi voto es en forma afirmativa. Evidentemente pasaremos cinco años tratando de investigar, de indagar y de controlar a este Ejecutivo departamental, y por supuesto que el brazo de yeso continuará durante los cinco años; algo deben ocultar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Hoy he escuchado el término circo en reiteradas oportunidades, desde todas las bancadas. En este momento hago propio ese término porque esto es un circo, señor Presidente. Este es el órgano deliberativo, acá está representada la fuerza política del departamento, de todos los partidos políticos, de todos los ciudadanos que nos pusieron aquí para defender su voz y voto. Si vamos a estar cinco años así, declaremos esto cerrado. Yo quiero deliberar porque acá no se está cumpliendo con la Constitución y la Ley. Se está haciendo caso omiso al mandato que tienen las autoridades. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Es para fundamentar mi voto, señor Presidente. No sé si es el momento oportuno –desconozco, porque estoy debutando como edil– pero quiero decir que esto se habló en Mesa, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le recuerdo que está fundamentando el voto, señor Edil.

**SR.ÍFER:** Estoy fundamentando por qué voté de esta forma. Fue porque en Mesa se acordó –y la propuesta la trajo la coordinadora del Frente Amplio, que no la veo– que nunca más iban a hacer esto. Se comprometieron en Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Yo no escuché eso.

**SR.ÍFER:** Entonces tendremos que pedir que se escriba y se grabe todo lo que se trata en la Mesa, si no, esto no es profesionalizar la política, ¡los acuerdos son de vidrio! ¡Eso no puede ser, señor Presidente!

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Disculpe, señor Edil, usted estaba fundamentando el voto... (dialogados) ...pero se fue de tema.

**SR.ÍFER:** ¿Cuál es el problema al fundamentar mi voto?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Usted tiene que fundamentar por qué votó por la afirmativa o por la negativa.

**SR.ÍFER:** Estoy diciendo por qué voté.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No. Está trayendo otros temas que no es el momento de discutirlos.

**SR.ÍFER:** Estoy trayendo otros temas que usted no quiere que traiga.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¡Por favor, señor Edil!

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. Fundamentaré mi voto. Realmente me interesaba muchísimo el tema. Quería saber dónde terminaba esto, qué pasaba con estos delincuentes. Se ve que son amigos del director, porque no sé por qué no los quiere denunciar. Realmente es algo que nos llama la atención.

Me gustaría que algún edil del oficialismo fundamentara el voto, para saber por qué no votaron a favor de continuar con el tratamiento del tema. ¿A qué le tienen miedo? Realmente deja muchas interrogantes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor Presidente. Quiero fundamentar mi voto, porque la raíz básica, en un sistema democrático, es precisamente escuchar al otro. Acá dijimos que nuestra función no es opositora sino simplemente ayudar en el contralor. Sin embargo, hoy no estamos contribuyendo para nada al contralor, pero sí a tapar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor Edil.

**SR.GENTILE:** Voté de manera negativa porque si hacemos un poquito de memoria, al inicio de la sesión se trató el tema junto con el pase a la comisión. Me parece redundante volver a tratarlo, sobre todo cuando el tema se va a radicar en la Comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Berretta.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Viendo que no se puede discutir en Sala, siendo que es el recinto democrático de todos los ciudadanos –lamentablemente no se puede ejercer el contralor, no sé qué se tiene que ocultar–, creo que la bancada del Partido Nacional va a tener que estudiar la posibilidad de hacer un llamado a Sala y ahí vamos a tener que hablar.

Sin lugar a dudas, este tema va a seguir en discusión porque es una gran emergencia para todos los sanduceros. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 631/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Nicolás Masseilot, Valeria Alonzo y Williams Martínez, referente a: ‘INTENTO DE ENTRADA A DEPÓSITO DE AUTOS Y MOTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO – PERNOCTE EN EL LUGAR’.***

***CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.***

***2o.-Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

**79o.- REEMPADRONAMIENTOS GRATIS.-** Moción del señor edil Julio Kniazev.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita Oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 632/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Julio Kniazev: ‘Reempadronamientos gratis’.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;***

***II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.***

***2o.-Radíquese en la Comisión de Presupuesto”.***

(Sale el señor edil J. Díaz) (Entra el señor edil Otegui)

**80o.- DETERMINACIÓN Y CONTROL DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 633/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Carlos Balparda: ‘Determinación y control de zona de carga y descarga en el microcentro de la ciudad’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;**

**II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Salen los señores ediles Colacce y Pintos)

**81o.-DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 6896/2013, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, PLAN QUEBRACHO.-** Moción

de los señores ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Marcelo Tortorella.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan pase a la Comisión de Legislación.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la moción.

**SR.GENTILE:** Solicito que después de la votación se reconsidere este tema a efectos de que el tema pase a la Comisión de Plan Urbanístico, dado que como se trata de un decreto, debemos votarlo tal como está en primera instancia. Luego, solicitaremos una reconsideración del tema a efectos de que pase a la Comisión de Plan Urbanístico.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Entran los señores ediles Colacce y Masseilot)

**82o.-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 6896/2013, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, PLAN QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Marcelo Tortorella”.** La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Si los ediles mocionantes no se oponen, se va a reconsiderar el tema a efectos de hacer lugar al agregado que propone el señor edil Gentile.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR.OTEGUI:** Gracias, Presidente. No hay ningún inconveniente en que se incorpore para el seguimiento y estudio de este tema a la Comisión de Plan Urbanístico de Quebracho y a la Comisión de Legislación. Seguramente, compete a ambas comisiones.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Se está haciendo referencia a la Comisión de Plan Urbanístico de Quebracho o a la de la Junta Departamental?

**SR.OTEGUI:** A la Comisión de Plan Urbanístico de la ciudad de Quebracho, de la Junta Departamental, por supuesto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** ¿Se está solicitando que ambas comisiones sesionen en forma conjunta para tratar este tema; o sea, las comisiones de Plan Urbanístico y la de Legislación? ¿Ese es el espíritu?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El edil Gentile afirma, con gestos, que sí. Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31).

(Interrupciones)

**SR.OTEGUI:** Solicito que se rectifique la votación.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 634/2015.-VISTO la moción de los Sres. Ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Dr. Marcelo Tortorella, referente a: ‘Disponer la suspensión del Decreto Departamental No. 6896/13 del 10 de octubre de 2013, Plan Quebracho’.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones y en Sala se agrega que se derive, en forma conjunta a la Comisión Especial de Plan Urbanístico.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción, en forma conjunta a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y Especial del Plan Urbanístico”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7244/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Dispónese la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental Nº 6896/2013 del 10 de octubre de 2013, por el término de 180 días a contar desde la promulgación del presente.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

(Salen los señores ediles W. Martínez, Masseilot y Tortorella y la señora edila Techera) (Entran los señores ediles Manfredi, Bentos y las señoras edilas Fernández y Racovsky)

**83o.-CREACIÓN DE UN FONDO DEPARTAMENTAL PARA EVENTOS DE LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL COMO FORMA DE INCENTIVO Y APOYO A LAS MISMAS.-** Moción del señor edil Roque Jesús.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor Presidente. Es de beneplácito ver que, a esta altura, estamos reclamando y apoyando incentivos para los eventos de las localidades del interior departamental. Creo que, por primera vez, este Gobierno departamental –que se ha iniciado hace pocos días– ha logrado conformar una comisión específica en este aspecto. Realmente, cuando uno ve que las preocupaciones provienen de integrantes del Gobierno anterior, son bienvenidas.

Esta comisión esta integrada por la Dirección de Turismo y Cultura, la Unidad de Gestión de Desarrollo Rural y Deportes, así como también la Dirección de Descentralización. Cada vez que hay eventos en el departamento son invitadas las instituciones y organizaciones que estén involucradas.

Sinceramente, espero y brego porque cuando llegue el momento de votar el plan Presupuestal, realmente tengamos los votos necesarios para que esa comisión tenga los recursos asignados como se merece. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el planteo es totalmente diferente; cada uno le va a dar el alcance que considere. Lo que acá se está buscando –por la experiencia que hemos tenido– es la manera de que no se esté planteando por cada uno los soportes que llevan adelante los eventos, sino que se tenga un fondo permanente que sirva de estímulo para estos emprendimientos que son fundamentales. Lo que sí resulta tremendamente frustrante es ver cuando se trata de generar una dicotomía entre lo bueno, lo malo y lo “excelente está de mi lado”, porque eso demuestra soberbia y una base totalitaria en la que solo existe una verdad.

Acá lo que estamos tratando es de contribuir y si la experiencia sirve para algo es por eso que se hace la sugerencia. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor Presidente. Apoyo la moción de mi compañero, lógicamente, en el sentido que acá de lo que se trata es de interpretar, claramente, cada evento del interior y no hay mejor forma de hacerlo que dándole la libertad y el apoyo económico, en este caso. Nadie conoce mejor la fiesta del Jabalí que quienes la organizan, nadie conoce mejor de los fogones de Guichón que quienes son de Guichón y por eso es importante darle libertad y apoyo a esas fiestas populares que tienen raíces en cada uno de los pagos. Así como esas que mencioné, en cada uno de los pagos de nuestro departamento hay fiestas típicas. Entonces me parece muy importante que no haya una comisión que le señale con el dedo, que le apunte qué es y cómo se debe hacer, sino que pueda supervisar, cómo no, porque es su deber pero debería...(timbre reglamentario)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Procedemos a votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (14 en 31)

Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 635/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Roque Jesús, referente a: “CREACIÓN DE UN FONDO DEPARTAMENTAL PARA EVENTOS DE LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL, COMO FORMA DE INCENTIVO Y APOYO A LAS MISMAS”.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, a las Alcaldías y a las Juntas Locales del Departamento y a los medios de comunicación y que el tema se derive a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando.***

***2o.- Derívese el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.***

**84o.-PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO (MINTUR - BID). TURISMO REGIONAL, MÁS DESARROLLO LOCAL. RÍO URUGUAY DESTINO NATURAL QUE NOS UNE.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR. COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Antes de que me voten negativo el grave y urgente, voy a aprovechar este momento para hablar sobre este tema que está planteado también en la segunda moción del repartido de hoy. El mismo trata sobre la rampa de bajada de embarcaciones en la autobalsa que, realmente, nos llama la atención. Por qué queremos explicar esta moción, porque existe un programa de apoyo al sector turístico del Ministerio de Turismo. En los inicios de este programa -no voy a redundar en la exposición de motivos- la administración del Partido Nacional gestionó entrevistas con organizaciones que están sobre la margen del río Uruguay. El programa tenía como fin promover la participación, para incluir y explotar el turismo náutico y el paseo entre las islas pero, lamentablemente, en esa época el Ministerio de Turismo optó por otras prioridades, desoyendo, claramente, a las organizaciones sociales y al propio Gobierno departamental de ese momento. Un programa que lamentamos no se haya implementado en aquel entonces pero que es bueno que sirva para poner las barbas en remojo y que esto se implemente para las organizaciones sociales, reitero, como el Club Remeros, el Yacht Club y el Club de Pescadores. (Salen la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Dighiero) (Entra el señor edil Manfredi)  
(Asume la Presidencia el señor edil Manfredi)

En aquel momento hubo cierto oportunismo electoral de mantener con ello la intención de los gobiernos, a lo que se hizo acuerdo, como los de Artigas, Río Negro y Salto. Lamentablemente, no se contempló a las organizaciones existentes en el departamento con grandes trayectorias como, reitero, el Club de Pescadores, el Yacht Club y el Club Remeros. Este programa está estructurado en tres componentes: apuesta al valor turístico del corredor del río Uruguay y los destinos asociados; apoyo al emprendimiento y a la inversión turística; establecimiento de un modelo de gestión integral para el corredor río Uruguay y los destinos asociados. ¡Vaya si eso trae desarrollo y progreso para el departamento y el progreso genera trabajo! Simplemente, señor Presidente, quiero hacer un agregado a la moción y solicitar que mis palabras pasen a las directivas del Club Remeros, del Yacht Club y del Club de Pescadores. Muchas gracias. (Entra la señora edila Ortiz)

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Turismo, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 636/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: “PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO (MINTUR – BID), TURISMO REGIONAL, MÁS DESARROLLO LOCAL. RÍO URUGUAY DESTINO NATURAL QUE NOS UNE”.***

***CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a las Direcciones de Turismo y Deporte de la Intendencia y que el tema se derive a la Comisión de Turismo;***

***II) que, en Sala, solicita que sus palabras pasen también al Club Remeros, al Yacht Club y al Club de Pescadores.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en los Considerandos I y II).***  
***2o.- Derívese el tema a la Comisión de Turismo”.***

(Salen el señor edil Gentile y la señora edila Quintana)(Entra la señora edila Leites)

**85o.-RECONOCIMIENTO Y APOYO AL EVENTO "FERIA ARTESANAL DE PUEBLO ESPERANZA" EN SUS QUINCE AÑOS ININTERRUMPIDOS DE EXISTENCIA 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Guadalupe Caballero, Gastón Berretta, Héctor Martínez y Carlos Soria.

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Para hacer un agregado. Solicito que el evento sea declarado de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el tema con el agregado hecho en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7245/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la Feria Artesanal de Pueblo Esperanza, que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2015, cumpliendo 15 años ininterrumpidos de existencia. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"**

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 637/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Dr. Gastón Berretta, Guadalupe Caballero, Héctor Martínez y Carlos Soria, referente a: "Reconocimiento y apoyo al evento 'Feria Artesanal de Pueblo Esperanza', en sus quince años ininterrumpidos de existencia, 7 y 8 de noviembre de 2015".**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el tema se remita a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y a los Municipios y Juntas Locales del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su estudio y seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su estudio y seguimiento".**

(Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

**86o.-NECESARIA ADECUACIÓN DEL ENTRONQUE DE LA RADIAL QUEBRACHO CON RUTA 3, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN.**

Moción del señor edil Aldo Bóffano.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR. BÓFFANO:** Gracias, señor Presidente. En el desarrollo de la exposición de motivos omití agregar otro de los elementos que confluyen para hacer de este entronque un lugar conflictivo, tanto para el tránsito como para las personas. Precisamente al tema de las personas me quiero referir porque, en ese lugar, además del tránsito de vehículos que entran y salen de Quebracho, están los que pasan por Ruta 3 y los camiones que estacionan de manera irregular. En el medio de todo eso, hay una caseta muy antigua -debe ser quizá la primera caseta de resguardo peatonal que tuvo toda la Ruta 3 ya que si ustedes la observan verán que es distinta a todas las que existen. Allí se concentra mucha gente, estudiantes, profesores, la población de Quebracho

que espera el ómnibus o los que se bajan. Esas personas, por toda la problemática que desarrollo en la exposición de motivos, realmente corren serios peligros. Todo esto es que los que no lleva a presentar esta moción para que se logre un adecuado encauce, rotonda o lo que sea, con el estudien los técnicos. (Sale el señor edil Pastorini)

Y para corroborar un poco las palabras de la fundamentación, permítame, señor Presidente, que le entregue, por lo menos, una foto tomada en el lugar y pretendo que mis palabras tanto como la foto que entrego a la Mesa se agreguen al expediente porque ahí se muestra de qué manera desaprensiva, por decirlo de una manera muy suave, los camiones invaden las dos sendas de la salida, para hacer descargas e intercambio de carga y de mercadería. Nada más que eso, quiero que se agreguen mis palabras a la moción y la foto que acabo de entregar. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el tema con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 638/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Aldo Bóffano, referente a: “NECESARIA ADECUACIÓN DEL ENTRONQUE DE RADIAL QUEBRACHO CON RUTA 3, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO E ILUMINACION”.**

**CONSIDERANDO I)** que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Quebracho y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios;

**II)** que en Sala, el mocionante solicita que conjuntamente con su moción, se envíen a los destinos indicados sus palabras vertidas en Sala y la foto que exhibe.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando I), adjuntando sus palabras vertidas en Sala y la foto que exhibiera.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios con las palabras vertidas en Sala”.**

(Sale la señora edila Leites)

#### **87o.-ARREGLO DE CAMINO Y TRAMO GUICHÓN - MERINOS (CORTADA DE PONS).**- Moción del señor edil Luis Ferreira.

**SRA. DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ferreira.

**SR.FERREIRA:** Sabido es que el camino de abajo Guichón-Piñera en épocas de lluvias hay puentes que no dan paso, pero también quería decir que es fundamental el mantenimiento del camino de arriba, pues hay material cerca en las canteras a la orilla del camino y hace años que está olvidado. El mismo es de suma importancia para la salida del producto de nuestra tierra, para que nuestros hijos puedan concurrir diariamente a los centros de estudio en Guichón. Lo que pretendemos es sacar el tránsito pesado que pasa por Piñera, porque los camiones que circulan contribuyen al deterioro de esos caminos sobre todo el de abajo Piñera-Guichón.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 639/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Ferreira, referente a: “ARREGLO DE CAMINO Y TRAMO GUICHÓN – MERINOS (CORTADA DE PONS)”.**

**CONSIDERANDO** que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, al Municipio de Guichón, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en los Considerando.**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Entran los señores ediles Fagúndez, Genoud y la señora edila Medina)

**88o.-TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA GUICHÓN.**- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Gracias, señor Presidente. Esta moción la vamos a votar pero antes me gustaría saber qué pasó con una muy parecida que hubo en el período del señor intendente Pintos, en qué situación quedó ese trámite de la propiedad excasa Niell. Acá vinieron muchos técnicos y dieron su opinión, sería bueno saber cuál fue el último informe, a lo mejor no es viable o todo es más caro de lo proyectado. Me pregunto, ¿qué opinión tiene el Municipio? Si el señor edil me permite, que también acompañe a su moción una que presentó el señor edil Artía, del Partido Nacional, el 7 de julio del 2013. Con mucho gusto lo vamos a votar.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Como dice la moción, en estos tiempos donde se elaboran presupuestos es bueno aportar propuestas, más allá de si son obras que quedaron pendientes de otros gobiernos. Nosotros estamos ocupando estos espacios por primera vez, estamos debutando aquí, por lo tanto queremos lo mejor para nuestra localidad. Y como dice la moción, es una inquietud que viene de décadas quizás, el tener un punto de concentración para viajeros que arriban y abordan viajes en Guichón, llegan líneas de ómnibus departamentales e interdepartamentales, del este; del Municipio viajan, diariamente, estudiantes de Piñera, Beisso y de Merinos. También hay una línea de lunes a viernes de Morató a Guichón, dos veces por semana hay una línea de Paysandú a Tacuarembó pasando por Guichón, tenemos más de 10 frecuencias diarias que unen Paysandú con Guichón y también frecuencias diarias desde y hacia Montevideo. Y al no haber una terminal, estudiantes y viajeros se dispersan por la ciudad por no tener un lugar para abordar su viaje, y los días de lluvia esta situación lógicamente se complica. La excasa Niell, se ubica en el centro de la ciudad de Guichón, es un punto ideal para que se instale allí una terminal de ómnibus. La edificación fue catalogada por arquitectos como un edificio futurista construido por Juan Carlos Perezutti, un guichonense que apodábamos “Caco”, por allá por la década del 50, donde junto a la firma Niell Silveira Hermanos, funcionó también una estación de servicio Shell -hoy, en estado de abandono. Una obra allí para una terminal de ómnibus embellecería seguramente la ciudad, es un pasaje hacia Mevir I y hacia el barrio Salto, desde avenida Artigas y el centro de la localidad. El ingreso y salida de los ómnibus se haría por avenida Artigas, que es la arteria de ingreso a nuestra ciudad, y eso terminaría con el tránsito pesado de

unidades que maniobran dentro de la ciudad. Por otra parte, concentraríamos, como decía anteriormente, todo el flujo de viajeros en un solo lugar. También este espacio serviría para que artesanos de la región puedan exponer en alguna de las áreas que tiene esta importante edificación, que es ex casa Niell, un emblema para nuestra localidad. Por eso mocionamos la compra de la ex casa Niell para que se destine a una terminal de ómnibus y que nuestras palabras se envíen a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Paysandú, a la Comisión de Obras de la Junta Departamental, al Municipio de Guichón y a los medios de comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entra el señor edil Soria)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor Presidente. Le vamos a hacer llegar al Cuerpo la moción a que hacía referencia un edil que anteriormente hizo uso de la palabra con respecto al tema, que es la del técnico agropecuario Carlos Artía del 7 de julio del 2003 "Terminal de ómnibus para Guichón", que es muy similar a la que se está planteando en Sala. También que se tenga en cuenta la carpeta 675 del 2007, asunto 1677. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Perdón, señor Edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa. (15 en 31)

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Estoy segura de que este Cuerpo me va a acompañar y, sobre todo, el Presidente en ejercicio. Todos sabemos que cuando escribimos lo hacemos rápido y se nos pasan las faltas de ortografía, pero por favor, también se lo digo a todos los secretarios de bancadas que revisemos las mociones, ésta va a quedar acá, pero cuando las elevamos están yendo con faltas, "circulen" es con "c". Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Berretta.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Se ve que el reto fue grande. Nosotros vamos a votar afirmativamente y comparto plenamente que este tema se envíe hacia donde debe, al Municipio de Guichón, aunque cuando se habló de otro tema, hace un par de sesiones atrás, se obvió el pase hacia ese municipio, siendo que correspondía. Es el tercer órgano de poder, estamos hablando de Ley de Descentralización; por lo tanto, este tema tiene que ser tratado por el Municipio de Guichón.

Felicito al edil mocionante por haber pasado esto, hoy sí, al Municipio de Guichón. No sé qué diferencias hay entre una u otra cosa de Guichón, pero bueno, la gente de Guichón sabrá diferenciar. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Quiero presentar una moción de orden. Así como tuvimos el gesto con el colega edil, de reconsiderar un asunto, solicito que en este caso se reconsidere nuevamente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está fundamentando, señor Edil.

**SR.ÍFER:** No, estoy presentando una moción de orden, solicito que el asunto sea reconsiderado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la reconsideración del tratamiento grave y urgente del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Voto afirmativamente porque me da gusto que el edil mocionante haya optado por la positiva, en esta oportunidad, mostrando su interés en apoyar al Municipio y a los ciudadanos de Guichón. Se me informó que en algún momento se presentó una moción similar, sería bueno tratarlas en conjunto, por lo cual voto afirmativamente por ello. También quiero solicitar que, por favor, la terminal sea administrada por el Municipio de Guichón, en el caso de que se concrete.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Voté negativamente la reconsideración del grave y urgente porque lo consideré suficientemente debatido; no porque lo considere no debatido, que es otra cosa. Consideramos que ha sido suficientemente debatido, así como otro tema que fue planteado en la media hora previa durante cinco minutos, más los cinco minutos que se hablaron aquí, son 10 minutos. Una cosa es no hablar –es otro artículo del Reglamento– y otra es considerarlo suficientemente debatido. El compromiso fue no cortar el debate, o sea la no aplicación del artículo 50; la coordinadora tiene agendado que esa aplicación dependerá de las circunstancias. Así que, como fuimos aludidas en Sala, lo que estamos haciendo es considerar cuándo los temas están lo suficientemente debatidos. Y damos crédito de que la comisión que tratará ese tema, lo considerará y lo debatiremos, nuevamente, al elaborar el informe en la comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor Presidente. Espero que así sea. Como fundamentación quiero manifestar que otra vez se le pone una tapa al contralor, porque se iba a expresar directamente las inconveniencias existentes. La ex Casa Niell ha sido tema de continuo tratamiento desde hace mucho tiempo y ha habido muchas dificultades. Simplemente se está jugando para una tribuna, cuando se recogen planteos ya realizados, que incluso la propia Administración desechó. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. Voté afirmativamente porque me parece una gran idea la que plantea el edil mocionante. Me parece muy bien que Guichón tenga una terminal. Le está haciendo falta. La idea es buena, el lugar es propicio. Casualmente ayer cruzamos por allí, en ocasión de haber estado con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Es una gran idea; se le ocurrió y me parece muy buena. Es bueno que las cosas buenas se apoyen, no importa de dónde vengan. Es una lástima que hoy su bancada tenga ganas de ir a dormir y no lo dejen terminar de hablar. Pero bueno, que se vayan a dormir temprano. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 640/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referente a: “TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA GUICHÓN”.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, a la Dirección Nacional de Transporte, al Municipio de**

*Guichón y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios;*

*II) que en Sala, el Sr. Edil Beder Mendieta aportó para la Comisión, una moción similar, efectuada en el año 2003 por el ex Edil Carlos Artía.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando I).**

**2o.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios con las palabras vertidas en Sala”.**

(Salen los señores ediles Valiente, Fagúndez, Otegui y Jesús) (Entran las señoras edilas Techera y Castrillón y los señores ediles Molinari y Díaz)

**89o.-ADECUACIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES SITUADOS EN EL NUEVO PASEO DE LOS NIÑOS PARA BRINDAR MÁS SEGURIDAD.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Retamoza y Ferreira) (Entran los señores ediles Gallardo y Guerrero)

Tiene la palabra el señor edil Molinari, para fundamentar el voto.

**SR.MOLINARI:** Me alegra notablemente que nos estemos preocupando por cómo están situados los juegos infantiles en el cantero de la playa, sin ningún tipo de protección para la caída de los niños. Con el tiempo nos dimos cuenta y pusimos unas láminas para proteger las caídas, pero hay cordones. Habría que averiguar quién fue el prevencionista que asesoró esa obra, para cuidar a nuestros niños. Voto afirmativo por esa necesidad notoria de seguridad para los gurises. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Es para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÍFER:** Voto afirmativo, me alegra esta moción. Antes no existían esos problemas porque en otras administraciones, directamente, no se hicieron juegos. Nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 641/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Carlos Balparda: ‘Adecuación de los juegos infantiles situados en el nuevo paseo de los niños para brindar más seguridad’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;**

**II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Sale el señor edil Ayres)

**90o.-MEJOR SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Bóffano para fundamentar el voto.

**SR.BÓFFANO:** Voté afirmativamente esta moción porque nos parece bien que se pretenda enmendar omisiones de la administración anterior, porque cuando se hicieron esas tareas de pintura, la señalización no se marcó adecuadamente. Que ahora se preocupen por este tema hace que tanto mis compañeros de bancada como yo, lo apoyemos. Aunque debió hacerse cuando se pintó, es decir, no hace mucho tiempo, en el período inmediato anterior. Nada más.

(Sale la señora edila C.Martínez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

#### **91o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PASTORINI:** Por una cuestión de orden, señor Presidente, solicito que se ponga a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 29)

#### **92o.-CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente. Mi voto fue afirmativo, debido a que es necesario agregar algún detalle, porque cuando se hacen cosas, a veces, queda algún error. Lamentablemente, hubo otros períodos, anteriores a este, que no hicieron nada. Esperemos que la administración actual no sea similar a la que estuvo antes que la administración nacionalista, donde prácticamente no había nada que arreglar. Sí hubo que arreglar toda la Intendencia –como lo hizo la administración anterior– dejando una intendencia en orden.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** No puede hacer alusiones a partidos políticos.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor Presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 642/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Javier Pizzorno: ‘Mejor señalización de los espacios destinados a estacionamiento’.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental;***

***II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental.***

***2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

(Entran los señores ediles Jesús y Mendieta)

#### **93o.-INEFICIENCIA Y MALA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO TERMAL ALMIRÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.-**

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Beder Mendieta, Alfredo Dolce, Gastón Berretta y Héctor Martínez.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Quiero hacer un agregado. Dispongo de más material en un pendrive –fotos y comentarios de prensa- que puedo hacer llegar como insumo a la Comisión, si así lo entienden oportuno.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Berretta.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Sé que me queda poco tiempo, así que voy a ser muy sintético.

Nosotros como bancada del Partido Nacional, primero defendemos la Ley de Descentralización, de la que muchos hablan y no la aplican; nosotros sí y estamos totalmente de acuerdo con esto. Solicitamos que este tema pase inmediatamente al Municipio de Guichón, como corresponde.

¿Hablamos de ineficiencia y mala gestión del emprendimiento Termal Almirón por parte del Municipio de Guichón? Otra vez se toca el tema y el Presidente de la Junta Departamental, Jorge Dighiero, no se encuentra; estas son claras señales. Lamentablemente, mala gestión e ineficiencia fue lo que sucedió en el año 2008 cuando el Gobierno departamental le entregó la administración de Guichón a la Junta Local porque no la podía administrar.

Fíjese todas las cosas que se hicieron: venta de 35 terrenos en dos remates, un hotel cuatro estrellas que se está por inaugurar, un Spa en termas, inversiones que vinieron en la administración anterior, porque estos emprendimientos estaban en la carpeta de la administración 2005-2010, pero nunca sucedió absolutamente nada. Por suerte, la gestión anterior supo dar garantías, seguridad y condiciones a los emprendedores para que le dieran al departamento y al país un corredor termal como nunca antes lo ha tenido; de alguna forma, esto también es reconocido por el Ministerio de Turismo. Lamentablemente, la fuerza política que gobernó en el 2005-2010 dijo que era fardo que no podían administrar. Lo lamentamos porque, por mucho tiempo, se le privó a la gente de Guichón tener estos emprendimientos, pero por suerte la gestión anterior permitió que se captaran esas inversiones. Las Termas de Almirón han crecido enormemente en todos los aspectos y eso ha generado, sin lugar a dudas, preocupación a la fuerza política actual.

Queremos decir que gracias a la nueva Ley de Descentralización, el Poder Ejecutivo Departamental tiene la obligación de determinar una partida para todos los municipios, a través de una partida que viene del Gobierno nacional y departamental, y vamos a ser muy celosos de que esos recursos financieros y humanos vayan directamente al Municipio de Guichón para que el parque termal siga creciendo.

Sin lugar a dudas que también tiene que haber una rendición de cuentas, estamos totalmente de acuerdo con ello, pero, desde esta moción, le damos la señal clara al Intendente de que vamos a ser contralores muy celosos en cuanto a que los recursos lleguen a destino y no se disparen. No sé cuál era el motivo de las mociones anteriormente presentadas, no sé qué quiere hacer esa fuerza política ahora que el municipio funciona y que hay recursos genuinos. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Discúlpeme, señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Esta actitud es recurrente y va a seguir siéndolo durante estos cinco años. Creí que iban a “regular en chancleta” más cerca de las elecciones, no ahora. Me molesta que no estén presentes para debatir el tema quienes tiraron el fardo: el edil mocionante y el Presidente de la Junta.

Voto para que se siga debatiendo el tema entre quienes damos la cara.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Para fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.MOLINARI:** Gracias. En la sesión pasada este tema se discutió durante una hora y media, y ahora se está hablando con las mismas palabras; si queremos traemos el audio de aquella sesión y escuchamos lo mismo. ¿Se van a repetir los mismos argumentos una y otra vez? Se termina la sesión y seguimos hablando de lo mismo. Dejemos el circo de lado; paremos de hablar, hablar y actuemos.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Para fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Adelante.

**SR.MENDIETA:** Me pregunto dónde está la famosa bandera del Partido oficialista por la descentralización ¿escondió esto?

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor Presidente. Quisiera fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Lo puede hacer.

**SR.JESÚS:** Voté para seguir discutiendo el tema porque si se entiende que somos reiterativos por proteger y defender la aplicación de la Ley de Alcaldías, que ha sido exitosa para defender los pueblos de tierra adentro, vamos a serlo. Esa es la esencia de este sistema democrático, que se permita expresar la opinión sin que se nos maniate. Gracias. (Campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Lo puede hacer.

**SR.BENTOS:** Ya que se quiere poner el audio de la sesión pasada, también podemos poner la metida de pata del señor edil mocionante de la moción anterior, cuando habló sobre Termas de Almirón. Afirmo mi voto teniendo en cuenta cómo tomó las Termas de Almirón la legislatura anterior y cómo la entregó. Por estos motivos mi voto va a ser siempre afirmativo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente. Nosotros somos buenos aprendices –reflexiono a título personal–, estamos aprendiendo a ser oposición, y siempre escuché que al que no quiere oír hay que repetirle hasta el cansancio. Por eso mi voto es afirmativo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias. Voy a fundamentar mi voto negativo, diciendo que nosotros hacemos más de lo que hablamos y la descentralización está en la ley y en el Presupuesto. En la ley para que se cumpla, por eso las alcaldías son de otro partido, y en el presupuesto para que tengan dinero. Ahí están los hechos. Acá podemos hablar todo lo que quieran, siete horas si quieren, pero en los hechos la descentralización la llevó adelante el gobierno actual.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Muchas gracias, señor Presidente. Solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Lo puede hacer, señor Edil.

**SR.GENOUD:** Voto afirmativo y está buena la metáfora del casete. Está bueno y le sugeriría a los señores ediles oficialistas que pongan el casete que utilizaron antes del 10 de mayo de 2015, levantando banderas como la de la descentralización. Por eso voto afirmativo en cuanto a que está interesante debatir, analizar y ver cuáles fueron las acciones que se realizaron en la anterior administración y cuáles fueron las acciones que se realizaron en la administración de la fuerza política que hoy nos gobierna. Pero, sobre todo, voto afirmativo y me gustó la metáfora del casete y les sugeriría a los compañeros ediles oficialistas que lo pongan para escucharse ellos mismos lo que dijeron antes del 10 de mayo. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Berretta.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Yo le tomo la palabra a la edila anterior, que dice que podemos debatir siete horas, ¿dónde está? Vamos a reconsiderar el tema, yo pido una reconsideración del tema a ver si realmente están dispuestos a debatir siete horas, si estamos en el recinto donde se debe informar y debatir, ¿adónde vamos a debatir las cosas? Esto realmente tenemos que ponerlo en consideración, vamos a ponerlo a consideración. Esa es mi moción. (dialogados) (campana de orden)

Que se ponga a consideración, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está fundamentando el voto. (dialogados) Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor Presidente. Hay hechos que uno recuerda cuando era oposición...(interrupciones) (campana de orden) Sí, estoy fundamentando, voy a fundamentar mi voto negativo. Hay hechos que uno recuerda de cuando era oposición, y acá una señora edila dijo "yo estoy aprendiendo a ser oficialista". Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Solicito silencio, por favor, en la Sala. (Dialogados)

Se va a votar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 31)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Propongo que el tema anterior, dado que se dijo que acá era el lugar para debatir siete horas, que se reconsidere.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (14 en 31)

#### **94o.- TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Siendo las 24:00 horas.

---